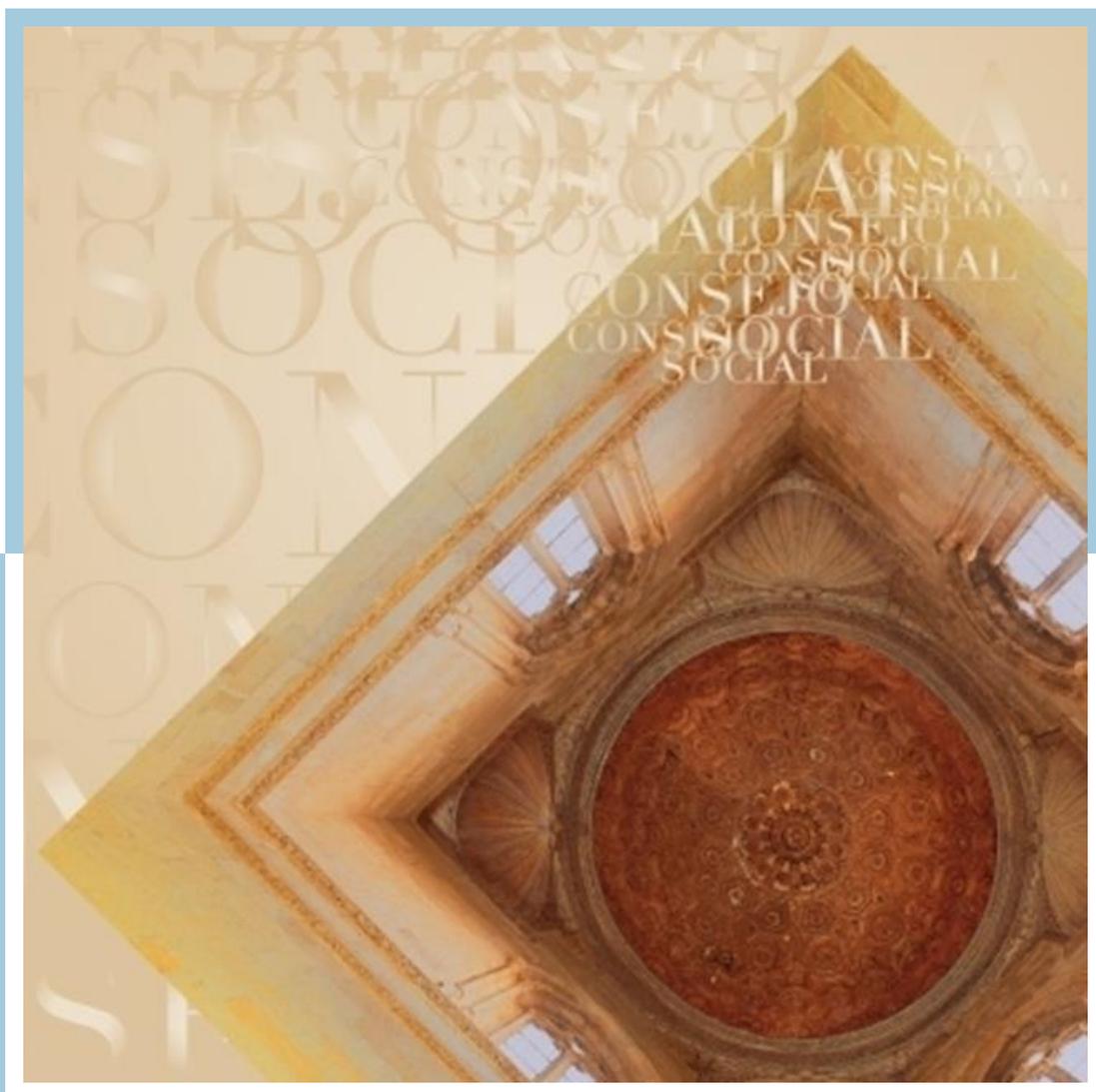




**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Consejo Social



**MEMORIA
DE ACTIVIDADES
EJERCICIO 2022**





UNIVERSIDAD
DE GRANADA





UNIVERSIDAD
DE GRANADA





UNIVERSIDAD
DE GRANADA





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en virtud de los Artículos 17.1.d) y 17.2.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)

ACUERDA:

Aprobar la Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2022), que se incluye como Anexo del presente Acuerdo, y ordenar su publicación en la página web del Consejo Social.”

Granada, a 9 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



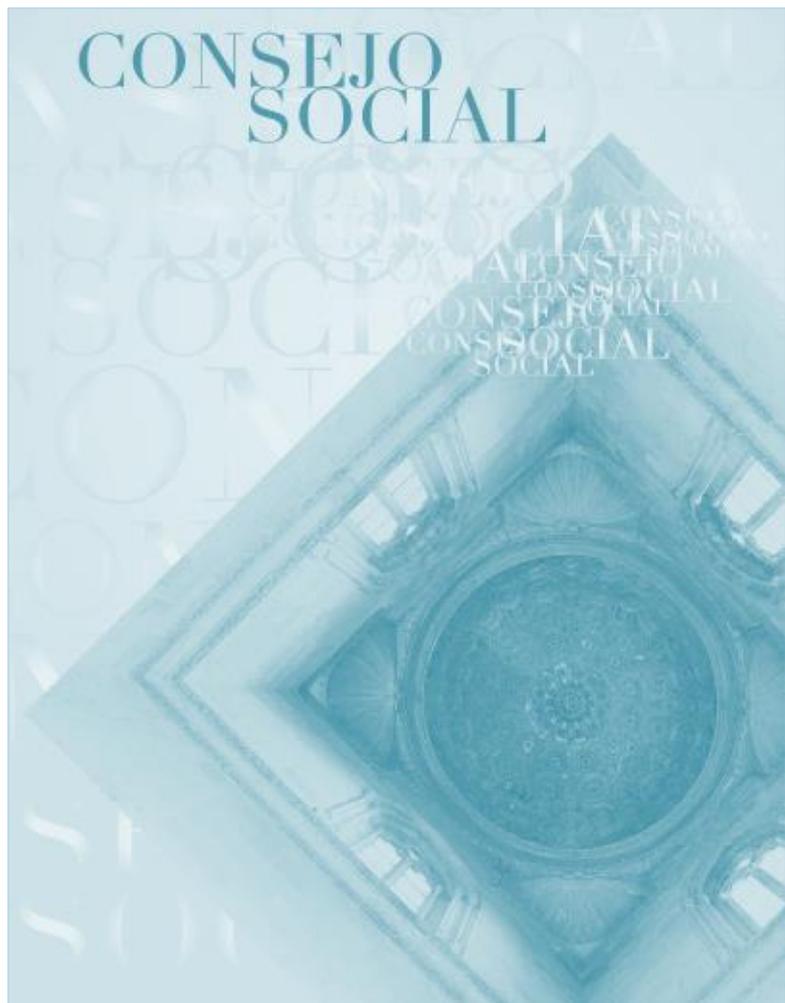


UNIVERSIDAD
DE GRANADA



MEMORIA

Ejercicio 2022





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



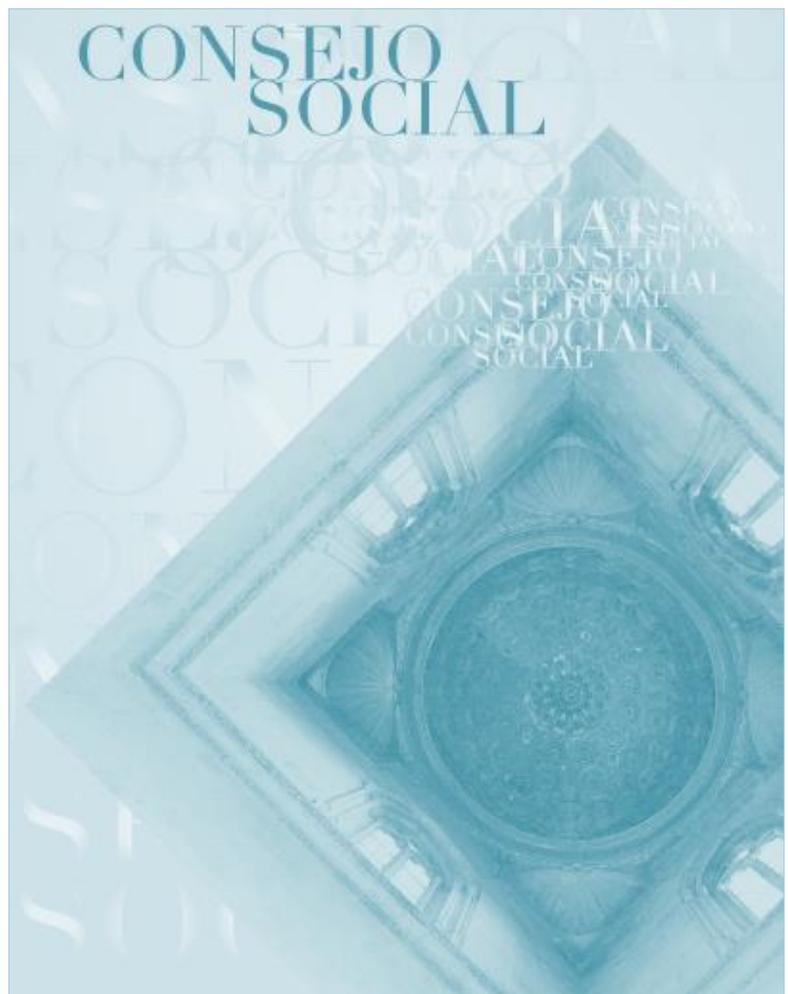


UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Memoria ejercicio 2022

Índice



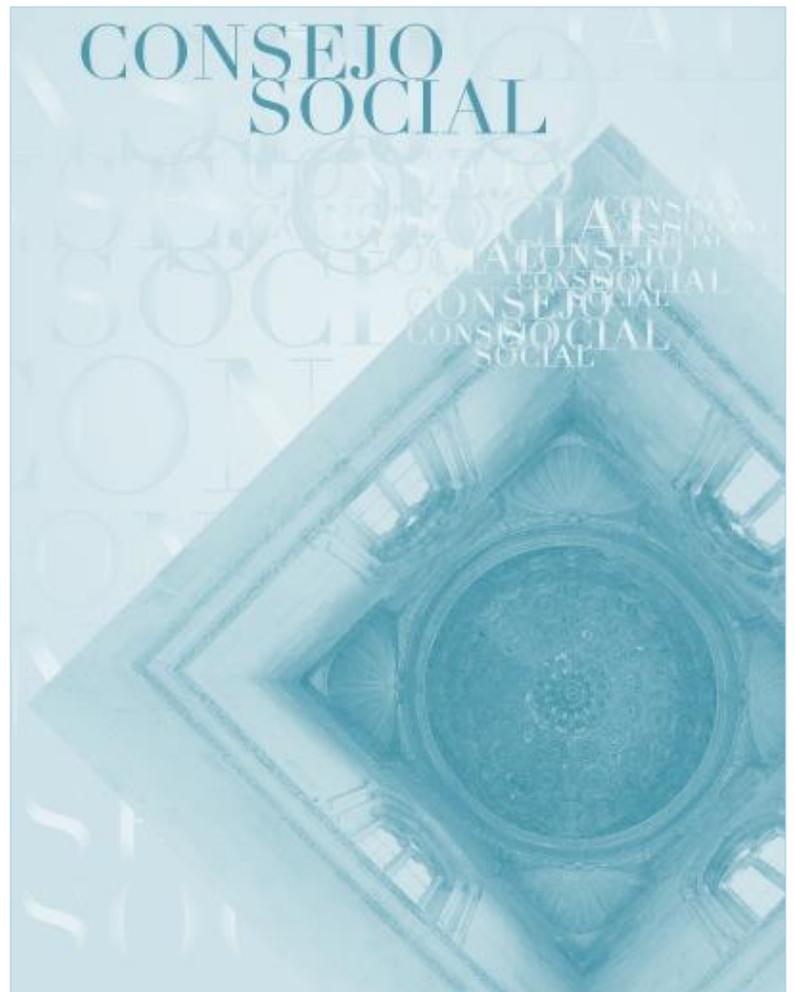


ÍNDICE

I Introducción.....	3
II Composición del Consejo Social; estadística de asistencia.....	7
III Plenos y Comisiones delegadas. Sesiones y Acuerdos.....	25
IV – Diálogos con la Sociedad.....	45
V - Colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades.....	57
VI – Premios.....	71
Anexo 1. – Actividad Económica.....	79
Anexo 2. – Actividad Académica.....	91
Anexo 3. - Becas Colaboración en Departamentos.....	99



I – Introducción





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**





I Introducción

Un año más presentamos la Memoria de actividades del Consejo Social que recopila las actuaciones, tanto institucionales como estratégicas, que ha desarrollado en el ejercicio de 2022.

Esta Memoria se ha desglosado en varios capítulos que contemplan, entre otros, información sobre los asuntos tratados en Plenos y Comisiones delegadas celebradas con los correspondientes acuerdos adoptados; ediciones de Diálogos con la Sociedad celebradas; acciones realizadas para el fomento de la colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades; convocatorias realizadas de Premios del Consejo Social, y de Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación y, finalmente, un anexo con información sobre la actividad económica y académica desarrollada. Por último, se señala la participación del Consejo Social en las distintas sesiones celebradas de los órganos y entidades de los que forma parte, a través de sus representantes en las mismas.

Ha sido un año en el que hemos intentado cumplir con nuestra responsabilidad en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, en el ámbito económico, presupuestario y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de su Comunidad Universitaria pero, además, es un motivo de satisfacción apoyar a nuestra Universidad en su servicio a la sociedad. Entre otras actividades, con iniciativas en las Comarcas de Granada, para contribuir a la permeabilidad del conocimiento de la Universidad en todo su territorio; celebrando jornadas y conferencias con muy destacadas personalidades a nivel nacional y europeo; fomentando la excelencia en nuestro estudiantado mediante nuestros premios; y reconociendo el trabajo y la dedicación del profesorado, empresas y entidades e instituciones de Granada.

Tengo que dar las gracias a todos los consejeros de este Consejo Social por su inestimable colaboración en la ejecución de nuestro programa. Su contribución un año más ha sido inestimable, así como la de nuestros mentores y la del equipo de gobierno de la Universidad que nos ha acompañado siempre en el desempeño de nuestras obligaciones. También la Secretaría de este Consejo cuyo trabajo supone un elemento fundamental para poder llevarlas a cabo. Mi gratitud a todos.

Seguiremos trabajando para contribuir al desarrollo de una sociedad fuerte, innovadora y solidaria, desde nuestro espíritu de servicio a la sociedad y a nuestra universidad.

María Teresa Pagés
Presidenta

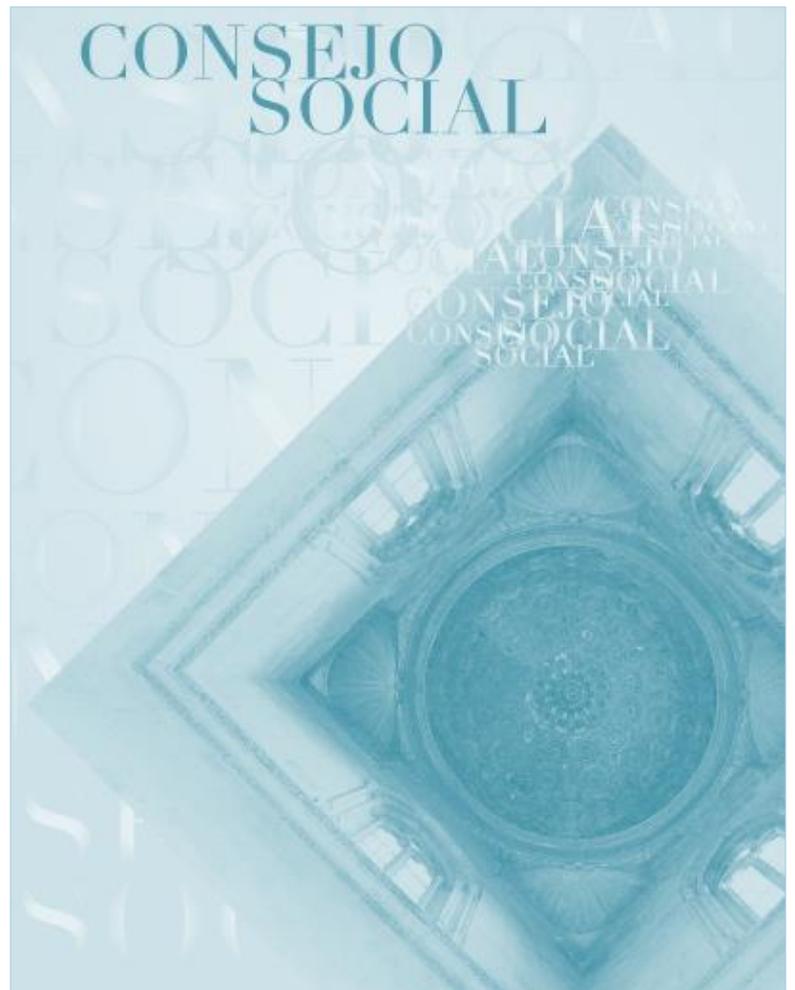


**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**





II- Composición del Consejo Social





II Composición del Consejo Social

1. Composición del Pleno del Consejo Social

El Pleno es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo Social. Lo componen la presidenta y 25 vocales; está formado por 3 miembros natos –rectora, secretaria general y gerente-; 3 representantes de la comunidad universitaria elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada; y una representación de los intereses sociales designados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (4), Parlamento de Andalucía (4), Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (4), organizaciones sindicales más representativas (2), organizaciones empresariales más representativas (2), organizaciones de economía social (1) y por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (2). La presidencia es nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y está asistida por un consejero-secretario.

La regulación de la composición y estructura del Pleno del Consejo Social está recogida en Capítulo VI del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

El Pleno del Consejo Social, **al final del ejercicio 2022**, cuenta con un consejero secretario (D. Antonio Romero Romero) y la siguiente composición:



POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.



D.ª María Teresa Pagés Jiménez

Presidenta



D. Antonio Romero Romero

Consejero secretario



Vocales

Por la Comunidad Universitaria

MIEMBROS NATOS:



Dª Pilar Aranda Ramírez

Rectora UGR



Dª. María Asunción Torres López

Secretaria General UGR



Dª María del Mar Holgado Molina

Gerente UGR

-DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:



D. Rafael Cano Guervós

-en representación del P.D.I.-

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Dña Alicia Vera Suanes

-en representación del P.A.S.-

Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras



D. Javier Torres Frías

-en representación del estudiantado

Por los Intereses Sociales:

-POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA:



Dña Mercedes Moll de Miguel

(empresaria)



Dña Carmen Solera Albero

(abogada)

(2 VACANTES)



POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:



Dª María José Gómez Garrido
Técnica de empleo Cruz Roja Española.



Dª Leticia Soriano Carrascosa
Gerente del Distrito Sanitario Granada-Metropolitano.



D. Melesio Peña Almazán
Empresario.

POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:



Dª Soledad López Fernández
(inspectora de Trabajo)



Dª María José López González
(abogada)



D. Eduardo Peralta de Ana
(periodista; director IDEAL)



Dª Carmen Verdejo Lucas
(psicóloga)

-POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES



D. Juan Francisco Martín García
Secretario general U.G.T. Granada



D. Daniel Mesa Sánchez
Secretario general provincial CC.OO. Granada



POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:



D. Miguel Ángel Rodríguez Pinto

(empresario)

Comité Ejecutivo de la Confederación Granadina de Empresarios.



D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet (empresario)

Secretario general de la Asociación de Constructores y Promotores de Granada

POR LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL:

(1 vacante)

POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS:



D. Francisco Cuenca Rodríguez

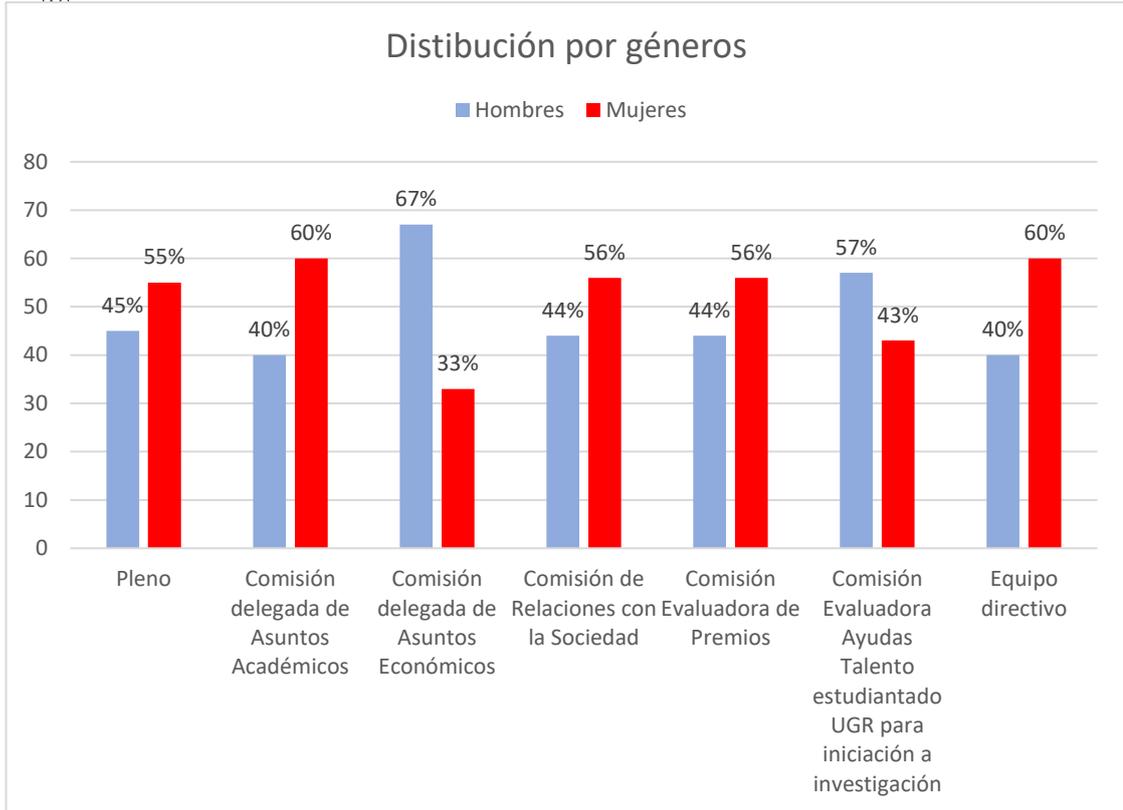
Alcalde de Granada



Dña Eva Martín Pérez (concejala Ayuntamiento de Granada)


Información sobre distribución de género de la composición del Pleno y de las Comisiones delegadas a 31/12/2022:

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL	HOMBRES	MUJERES	PRESIDENCIA
22 Vocales + 1 presidenta	10 (45%)	12 (55%)	Mujer
COMISIONES			PRESIDENCIA DELEGADA
Comisión delegada de Asuntos Académicos	4 (40%)	6 (60%)	Mujer
Comisión delegada de Asuntos Económicos	6 (67%)	3 (33%)	Mujer
Comisión de Relaciones con la Sociedad	4 (44%)	5 (66%)	Hombre
Comisión Evaluadora de Premios	4 (44%)	5 (56%)	Mujer
Comisión Evaluadora Ayudas Talento estudiantado UGR para iniciación a investigación	3 (43%)	4 (57%)	Mujer
EQUIPO DIRECTIVO	HOMBRES	MUJERES	PRESIDENCIA
4 miembros + 1 presidenta	2 (40%)	3 (60%)	Mujer
TOTALES			
Presidencia Consejo Social	0	1	
Consejero secretario	1	0	
Presidencias delegadas de Comisiones	1	4	
Total presidencias	2	5	





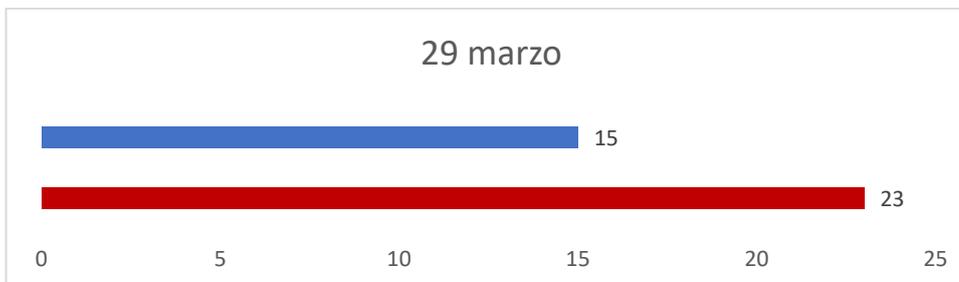
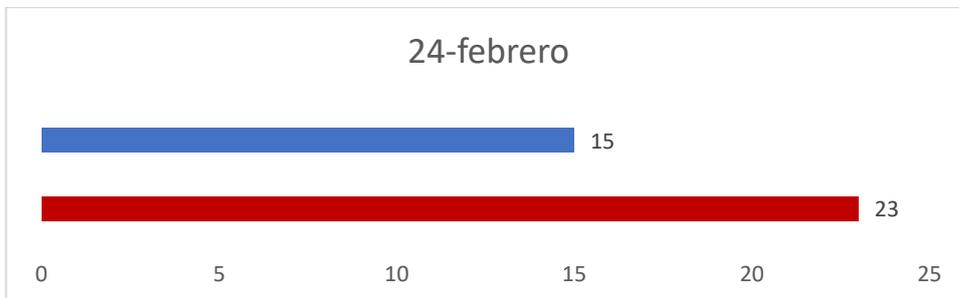
2. Estadística de asistencia

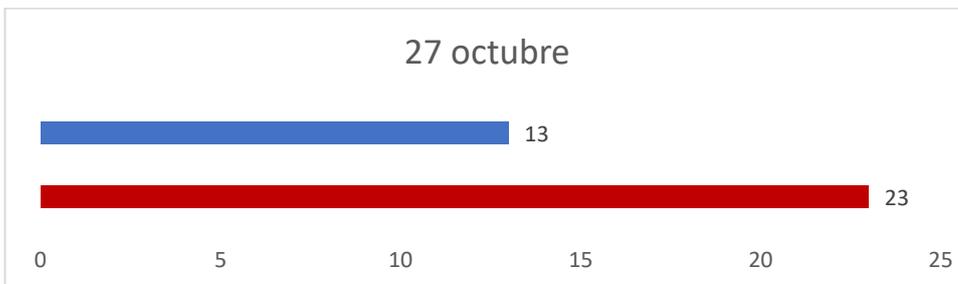
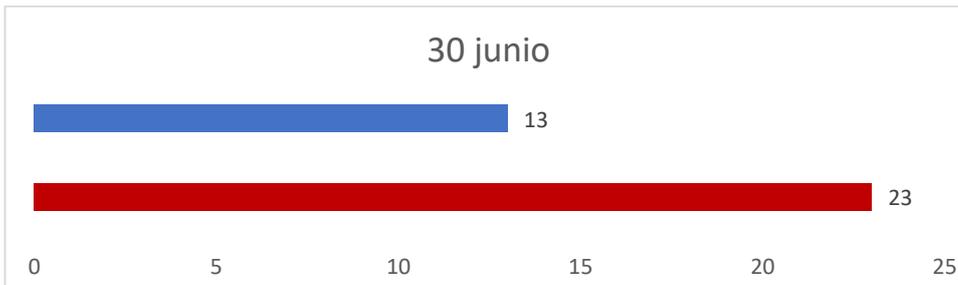
Asistencia de los consejeros a sesiones de Plenos y Comisiones.

Durante el año 2022 se celebraron tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Pleno del Consejo Social:

- I.** Pleno de 24 de febrero de 2022. I Sesión
- II.** Pleno de 29 de marzo de 2022. Sesión Extraordinaria
- III.** Pleno de 24 de mayo de 2022. Sesión Extraordinaria
- IV.** Pleno de 30 de junio de 2022. IV Sesión
- V.** Pleno de 27 de octubre de 2022. V Sesión
- VI.** Pleno de 13 de diciembre de 2022. Sesión Extraordinaria
- VII.** Pleno de 22 de diciembre de 2022. VII Sesión

Las asistencias se muestran en las siguientes gráficas:



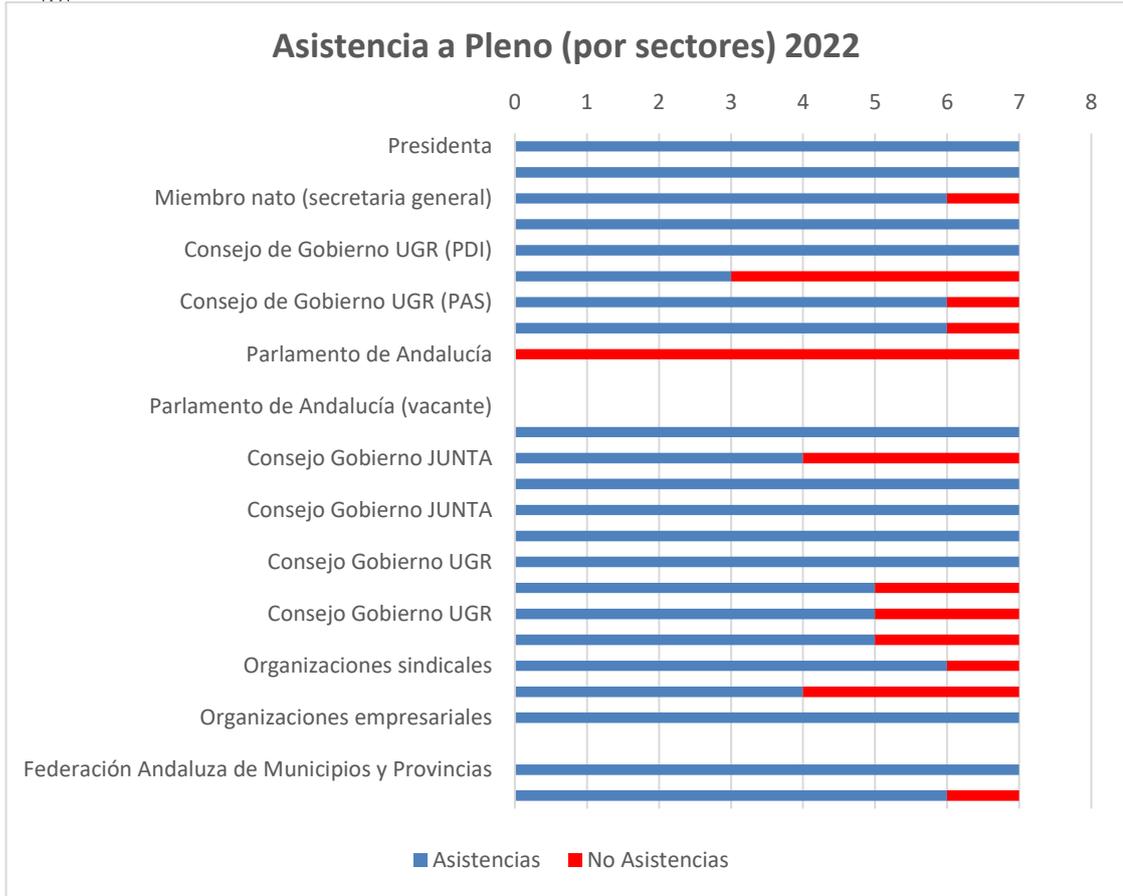


La asistencia a los plenos se resume en la siguiente gráfica:



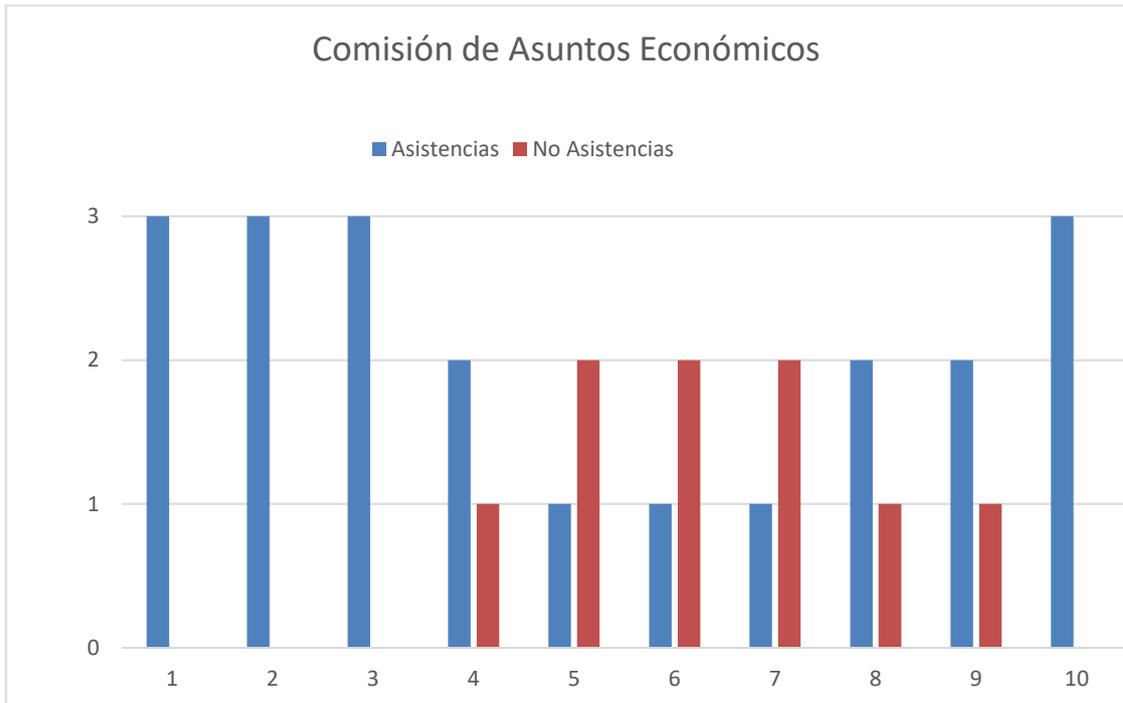
La asistencia de los miembros del Consejo Social a los plenos en función del órgano por el que fueron designados.:

	Asiste	Excusa	Delega
Presidenta	7/7		
Miembros natos	7/7		
	5/7	1	1
	5/7		2
Por el Consejo de Gobierno de la UGR. Miembros de la UGR.	5/7		2
	5/7	1	1
	2/7		1
Por el Parlamento de la Junta de Andalucía	4/7		2
	0/7	-	-
Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía	7/7		
	6/7		1
	1/7		4
	4/7		3
Por el Consejo de Gobierno de la UGR. Intereses sociales.	6/7		1
	3/7		4
	4/7		1
	4/7		1
Por las organizaciones sindicales.	4/7	-	2
	6/7	1	
Por las organizaciones empresariales.	4/7	-	-
	4/7	1	2
Federación Andaluza de Municipios y Provincias.	0/7		7
	5/7		2



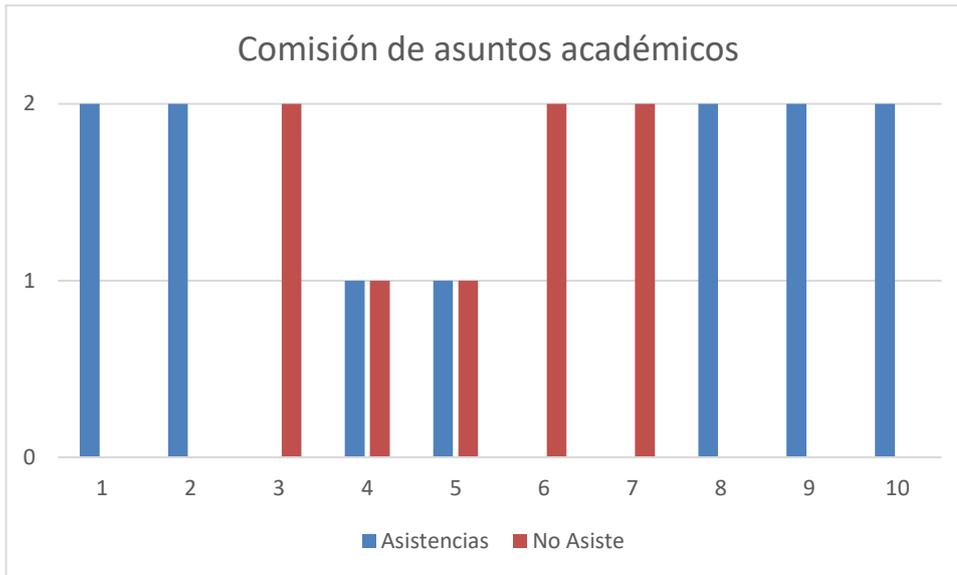
En el año 2022 Consejo Social de la Universidad de Granada celebró tres reuniones de la **Comisión delegada de asuntos económicos**, en las que constan las asistencias que se muestran en los gráficos siguientes:





La **Comisión delegada de asuntos académicos** celebró dos reuniones en 2022 con la asistencia que se muestra en las gráficas siguientes:





-Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social:

El Consejo Social, dispone de una Secretaría, que funciona como instrumento de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y a final del ejercicio estba constituída por el siguiente personal funcionário de la Universidad de Granada:

- ✚ D. Roberto Gómez Amate (director técnico)
- ✚ Antonio José Millán Gómez (jefe de sección)
- ✚ D^a Mónica Benítez Arias (auxiliar administrativa)

Los datos corporativos del Consejo Social, Pleno y de sus diferentes Comisiones son los siguientes:

Consejo Social
Universidad de Granada
Complejo administrativo "Triunfo"
Pabellón de Gobierno, 1ª planta
Cuesta del Hospicio, s/n
18071 - Granada

- ✚ web: <http://consejosocial.ugr.es>
- ✚ e-mail: consejosocial@ugr.es
- ✚ twitter: [@UGR_ConsejoSoc](https://twitter.com/UGR_ConsejoSoc)
- ✚ Teléfono: 958 24 30 30





2. Composición de las Comisiones delegadas del Pleno

La composición de las diferentes Comisiones delegadas a final de 2022 ha sido la siguiente:

▪ I. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad



D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet
(presidente delegado)

D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

D^a Eva Martín Pérez

D^a María José López González

D^a María Asunción Torres López

D^a M^a del Mar Holgado Molina

D. Rafael Cano Guervós

D. Eduardo Peralta de Ana

D^a Carmen Verdejo Lucas

▪ II. Comisión Delegada de Asuntos Económicos



D^a María José López González (presidenta delegada)

D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet

D^a María del Mar Holgado Molina

D^a Alicia Vera Suanes

D. Juan Francisco Martín García

D. Daniel Mesa Sánchez

D. Francisco Cuenca Rodríguez

D. Javier Torres Frías

▪ III. Comisión Delegada de Asuntos Académicos



D^a Eva Martín Pérez (presidenta delegada)

D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

D^a María Asunción Torres López

D. Rafael Cano Guervós

D. Miguel Ángel Rodríguez Pinto

D^a Mercedes Moll de Miguel

D^a Carmen Solera Albero

D^a María José Gómez Garrido

D. Melesio Peña Almazán

D^a Leticia Soriano Carrascosa

▪ IV. Comisión evaluadora de la III convocatoria de Ayudas al talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación (convocatoria 2022)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



D^a. María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

D^a. María José López González

D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet

D. Enrique Herrera Viedma

D^a M^a Sol Ostos Rey

D. Antonio García Casco, por delegación de la rectora

▪ **V. Comisión evaluadora de la XXI convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria 2022)**



D^a. María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

D^a Eva Martín Pérez

D^a María José López González

D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet

D^a Dorothy Anne Kelly

D. Jesús Banqueri Ozáez

D. Pedro Ángel Castillo Valdivieso, por delegación de la rectora

D. Carlos Sampedro Matarín





3. Representación institucional del Consejo Social

La representación del Consejo Social, al final del ejercicio 2022, en los diferentes órganos y entidades ha sido la siguiente:

Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Consejo Andaluz de Universidades (CAU).

Comisión de programación CAU.

Patronato de la Fundación General UGR

Consejo Asesor de Doctorado.

Consejos de Administración de Formación y Gestión, S.L., y La Bóveda, S.L

Centro Mediterráneo

Comisión de Permanencia de la Universidad de Granada

Observatorio de Igualdad de la Universidad de Granada

Comisión de Evaluación Docente UGR

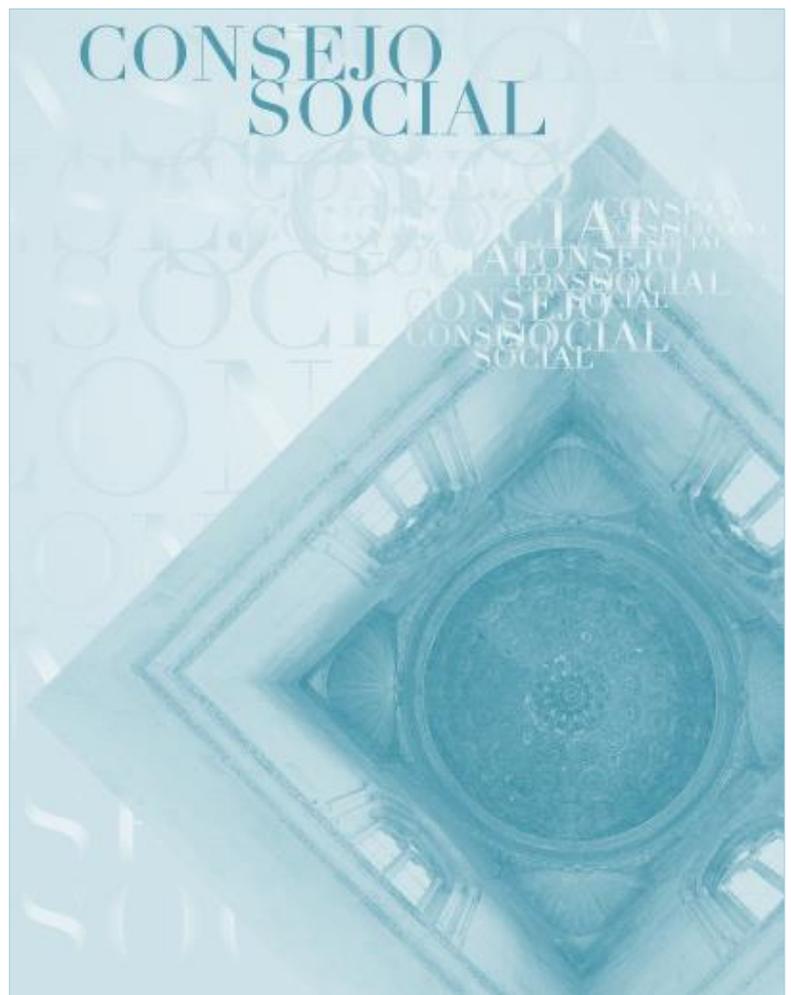
Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

Conferencia de Consejos Sociales de la Universidades Públicas. (CSS)





III – Plenos y Comisiones delegadas: Asuntos tratados





Anexo Plenos y Comisiones delegadas: Asuntos Tratados

I – PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2022



(orden del día)

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Informe del vicerrector de Política Institucional y Planificación sobre Plan Estratégico de la Universidad de Granada
5. Informe de ejecución Plan de Actuaciones Consejo Social 2021.
6. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
 - 6.1. Liquidación del Presupuesto 2021 del Consejo Social.
 - 6.2. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2022, e Informe global definitivo del ejercicio 2021.
 - 6.3. Informe de la gerente sobre conclusiones relativas al informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre “Fiscalización de cumplimiento de diversas áreas de la Universidad de Granada. Cuentas de 2018”.
 - 6.4. Informe de la gerente sobre:
 - Estado de Liquidación del Presupuesto 2021 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería, a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - Modificaciones presupuestarias aprobadas por delegación de competencias en 2022.
7. Ruegos y preguntas.

II – PLENO DE 29 DE MARZO DE 2022, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

(orden del día)

1. Informe sobre propuesta del Plan Estratégico 2031 de la Universidad de Granada.

III – PLENO DE 24 DE MAYO DE 2022

(orden del día)

1. Participación de la Universidad de Granada en *COTEC Fundación para la Innovación*
2. Colaboración entre Consejo Social de la Universidad y Consejo Social de la Ciudad de Granada.
3. Comisión delegada de Asuntos Académicos:
 - 3.1 Propuesta de supresión/extinción de las siguientes titulaciones de Máster oficial:
 - Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada (Código RUCT 4316855)
 - Máster Universitario en Optometría Clínica y Óptica Avanzada por la Universidad de Granada (Código RUCT 4315929)

IV- PLENO DEL 30 DE JUNIO DE 2022

(Orden del día)

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.



4. Convocatorias de premios del Consejo Social:
 - 4.1 XXI Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2022)
 - 4.2 III Convocatoria de Premios al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación.
5. Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2021)
6. Modificación del nombre de Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESG)
7. Emisión de informe sobre creación del Instituto Interuniversitario Andaluz en Ingeniería de la Información
8. Aprobación, en su caso, de participación de la Universidad de Granada como patrono fundador de la “Fundación AI Granada Research&Innovation”
9. Informe de la gerente sobre:
 - Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2022 por delegación de competencia.
 - Estado de situación de la tesorería en la Universidad de Granada.
 - Informe del Tribunal de Cuentas sobre fiscalización de Cuentas del ejercicio 2018
10. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2021 de:
 - Universidad de Granada
 - Formación y Gestión de Granada, S.L.U.; La Bóveda de la Universidad S.L. –en liquidación-, y
 - Otras entidades con participación mayoritaria
11. Ruegos y preguntas.

V– PLENO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

(orden del día)

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Propuesta de creación de la “Medalla del Consejo Social” para identificación y distinción corporativa de consejeros del Consejo Social.
5. Propuesta de actuación para apoyo a las asociaciones de pacientes.
6. Comisión delegada de Asuntos Académicos.
 - 6.1 Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales:
 - Grado en Ingeniería Civil.
 - Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Máster Universitario en Educación Ambiental para la Sostenibilidad por la Universidad de Granada, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga y la Universidad Pablo de Olavide.
 - Máster Universitario en Desarrollo del Software por la Universidad de Granada.
 - Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Cantabria, la Universidad de Granada, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General).
 - Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Málaga y la Universidad de Pablo Olavide.
 - Máster Universitario “Arqus Joint Master’s Programme European Studies”
7. Propuesta de designación para representación del Consejo Social en el Observatorio de Igualdad de la Universidad de Granada



VI – PLENO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022

(orden del día)

1. Expediente de incorporación de créditos por aplicación del Modelo de Financiación Pública Ordinaria de las Universidades Públicas de Andalucía para el período 2022-2026, en el ejercicio presupuestario 2022.

VII - PLENO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022

(Orden del día)

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Comisión Evaluadora del Consejo Social:
 - a. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2022).
 - b. Fallo de Premios de Reconocimiento al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2022)
5. Plan de actuaciones del Consejo Social para 2023
6. Informe de la gerente sobre Póliza de seguros para miembros del Consejo Social en ejercicio de su cargo.
7. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
 - a. Presupuesto del Consejo Social para 2023.
 - b. Informe de la gerente sobre:
 1. -Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital –inferiores a 10.000 €- aprobadas por la gerente en ejercicio de delegación de competencias.
 2. -Situación de la tesorería de la UGR
 - c. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2023.
 - d. Modificaciones presupuestarias de incorporación y generación de crédito, según lo previsto en artículo 55.2 de las Bases de Ejecución Presupuestaria
8. Incorporación de la rectora de la Universidad de Granada como miembro a la *International Association of University Presidents*
9. Ruegos y preguntas.



DETALLE DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I – PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2022

Punto 6.1. Liquidación del Presupuesto 2021 del Consejo Social.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2021 del Consejo Social,

ACUERDA

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2021, por un importe total de 126.787,61 euros, identificando un crédito disponible a 31 de diciembre por importe de 10.970,65 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000 a dicha fecha.”

Punto 6.2. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2022 e Informe global definitivo del ejercicio 2021.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 154.2 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2022; a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y a los Artículos 32 e) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

- 1. Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento de los informes presentados por la dirección de la Oficina de Control Interno sobre Plan de Control Interno de 2022, e Informe Global definitivo de 2021, respectivamente, que se acompañan como Anexos 1 y 2.*
- 2. Proponer a la gerente, considerar la adaptación de recursos humanos de la Oficina de Control Interno, en cuanto a su actual dotación, cualificación, especialización y perfeccionamiento profesional acorde con las tareas y funciones de supervisión económica desarrolladas. “*

Punto 6.4. Informe de la gerente sobre:

- Estado de Liquidación del Presupuesto 2021 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería, a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.**
- Modificaciones presupuestarias aprobadas por delegación de competencias en 2022.**



“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); Artículos 32.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartados 2 a) y 3 h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, a la vista de los datos e Informe presentados por la gerente, resultantes -con carácter provisional- de la Liquidación del Presupuesto de 2021 (Anexo 1), y del Estado de situación del Remanente de Tesorería total que de ésta se desprende, , según se recoge en el Informe que se acompaña como Anexo 2,

ACUERDA: Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento del Informe sobre el Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2021, y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada presentado por la gerente con un importe positivo de 147.417.662,57€. €, absteniéndose en consecuencia en cuanto a las actuaciones contempladas en el artículo 81.5 –párrafo cuarto- de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.”

II – PLENO DE 29 DE MARZO DE 2022, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA

Punto 1. Informe sobre propuesta del Plan Estratégico 2031 de la Universidad de Granada.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20, apartado 1.g) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA:

- 1. Emitir, con carácter preceptivo, informe favorable sobre el contenido del Plan Estratégico 2031 de la Universidad de Granada recogido en el Anexo 1.”*

III – PLENO DE 24 DE MAYO DE 2022

Punto 1. Participación de la Universidad de Granada en COTEC Fundación para la innovación

1)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.3.h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 35.2 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), a la vista del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 23 de mayo de 2022 relativa a la participación de la Universidad de Granada en COTEC-Fundación para la Innovación, a efectos de la preceptiva emisión de Informe por el Consejo Social,



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



ACUERDA emitir Informe favorable en relación a la participación de la Universidad de Granada como Socio de Número en COTEC- Fundación para la Innovación.

2)

“El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.2.K y 17.1.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), y al artículo 32.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

PRIMERO: Designar, con motivo de la incorporación de la Universidad de Granada como Socio de Número a COTEC Fundación para la Innovación, para su representación en los respectivos Comités de COTEC a las siguientes personas:

-Comité de Economía y Financiación de la Innovación:

D. Antonio Romero Romero, consejero secretario del Consejo Social UGR.

-Comité de Impacto Territorial:

D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet, presidente delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social UGR.

Punto 2. Colaboración entre Consejo Social de la Universidad y Consejo Social de la Ciudad de Granada

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y con la finalidad de contribuir a la interrelación entre la Universidad y la sociedad prevista en artículo 19.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA instrumentar un foro conjunto de los dos Consejos Sociales para difundir y divulgar el potencial impacto, en la ciudadanía de Granada y su Provincia, del desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA), y apoyar con ello la candidatura de Granada como sede de la Agencia Estatal de Inteligencia Artificial y del Centro Nacional de Inteligencia Artificial, con el detalle recogido en Anexo 1.

Punto 3. Comisión delegada de Asuntos Académicos:

3.1. Propuesta de supresión/extinción de las siguientes titulaciones de Máster oficial:

- Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada (Código RUCT 4316855)
- Máster Universitario en Optometría Clínica y Óptica Avanzada por la Universidad de Granada (Código RUCT 4315929)

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.1.f) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 17.2.e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) analiza la relación de títulos oficiales de Máster susceptibles de supresión (Anexo 1), a efectos de la preceptiva emisión de Informe por el Consejo Social.



Vista la relación de Enseñanzas de Master, cuyas propuestas de supresión han sido previa y respectivamente adoptadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de abril de 2022, junto al informe emitido en esta materia por el vicerrectorado de Docencia, donde se expresa que las titulaciones objeto de supresión lo son por razón de la creación de otras de la misma naturaleza ya consideradas favorablemente con anterioridad por el Consejo Social,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la supresión de las enseñanzas oficiales de Master que a continuación se detallan:

- a) Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada (Código RUCT 4316855)*
- b) Máster Universitario en Optometría Clínica y Óptica Avanzada por la Universidad de Granada (Código RUCT 4315929)*

IV- PLENO DEL 30 DE JUNIO DE 2022

Punto 4.1.- XXI Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2022)

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar la siguiente convocatoria junto a sus bases recogidas en el Anexo:*

-“XXI Convocatoria de Premios del Consejo Social”

SEGUNDO: *Ordenar su publicación en la web del Consejo Social y registro de su enlace en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).”*

Punto 4.2.- III Convocatoria de Premios al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar la siguiente convocatoria junto a sus bases recogidas en el Anexo:*

“III Convocatoria de Premios del Consejo Social al talento del estudiantado de Universidad de Granada para iniciación a la investigación”

SEGUNDO: *Ordenar su publicación en la web del Consejo Social y registro de su enlace en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).”*

Punto 5.- Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2021)

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.1.d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),


ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de 2021, y ordenar su publicación en la página web del Consejo Social.”*

Punto 6.-Modificación del nombre del Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESG)

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta del Consejo de Gobierno, y

ACUERDA, a propuesta del Consejo de Gobierno, emitir Informe previo favorable relativo a la modificación de la denominación del siguiente Instituto Interuniversitarios de Investigación adoptada por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 30 de junio de 2021, con el siguiente detalle:

Donde dice:

- *Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESG)*

Debe decir:

- *Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG)*

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”

Punto 7. Emisión de informe sobre creación del Instituto Interuniversitario Andaluz en Ingeniería e Información.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta del Consejo de Gobierno, y



ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación del siguiente Instituto Interuniversitarios de Investigación:

▪ *Instituto Interuniversitario Andaluz en Ingeniería de la Información (IA3E) sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”*

Punto 8. Aprobación, en su caso, de participación de la Universidad de Granada como patrono fundador de la “Fundación AI Granada Research&Innovation”

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.3.h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 35.2 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), a la vista del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de junio de 2022 relativa a la participación de la Universidad de Granada como patrono fundacional en la Fundación Artificial Intelligence Granada Research & Innovation, a efectos de la preceptiva emisión de Informe por el Consejo Social,

ACUERDA emitir Informe favorable en relación a la participación de la Universidad de Granada como patrono fundacional en:

Fundación Artificial Intelligence Granada Research & Innovation

Punto 10.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2021 de Universidad de Granada; Formación y Gestión de Granada, S.L.U.; La Bóveda de la Universidad S.L. .en liquidación-, y otras entidades con participación mayoritaria:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2022, por un lado; vista la documentación correspondiente formulada por la gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2021 y de sus Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.*
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.*
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.*
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil



u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: *APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe emitido por AUDIEST sobre ellas, que lo hace sin salvedades, y que están constituidas por:*

- 1. Cuenta de Balance.*
- 2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.*
- 3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto.*
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo.*
- 5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto.*
- 6. Cuenta de Memoria.*

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 683.622.329,23 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2021 por importe de 668.736.132,41 €, y cuya documentación complementaria, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

SEGUNDO:

APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2021 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 21 de junio de 2022 y por su Junta General el 29 de junio de 2022, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -1.108.692 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 2.810.366 €, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades, y con un epígrafe sobre incertidumbre material de la mercantil, por un lado, junto a un párrafo de énfasis acerca del papel de la Universidad de Granada como Socio Único de la Sociedad, por otro. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación.*
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*
- 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto.*
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y*
- 5. Cuenta de Memoria.*

Asimismo, toma conocimiento del Diagnóstico y Plan de Actuación de la mercantil presentado para el período 2022-2025, por un lado, y del avance de presupuesto de Formación y Gestión para 2022 y 2023 redactado por la dirección, en el que se consigna una previsión de resultado de los ejercicios por importe de 25.578€ y 119.000€, respectivamente.

TERCERO: *APROBAR las Cuentas anuales del ejercicio 2021 de “La Bóveda de la Universidad S.L. –en liquidación–” previamente consideradas favorablemente y a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2022, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -14.583,22 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 256.858,06 €, tomando conocimiento de la previsión informada por la gerente de liquidar definitivamente la mercantil en el ejercicio 2022. Dichas Cuentas,*



presentadas sin informe de auditoría por su situación de liquidación, se acompañan de una documentación complementaria presentada por la gerente de la Universidad que queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. *Cuenta de Balance de situación.*
2. *Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y*
3. *Cuenta de Memoria.*

V– PLENO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

6.1.- Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la implantación de Enseñanzas de Grado y Máster correspondientes para la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Grado y Másteres, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas oficiales abajo indicadas:

I – Implantación de Grado:

- *Grado en Ingeniería Civil*

II – Creación de Máster:

- *Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía.*
- *Máster Universitario en Educación Ambiental para la Sostenibilidad por la Universidad de Granada, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga y la Universidad Pablo de Olavide.*
- *Máster Universitario en Desarrollo del Software por la Universidad de Granada.*
- *Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Cantabria, la Universidad de Granada, la Universidad de Santiago de Compostela, la*



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Universidad de Zaragoza, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València.

- *Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Málaga y la Universidad Pablo de Olavide.*
- *Máster Universitario en “Arqus Joint Master’s Programme in European Studies by the University of Granada, University of Graz, Leipzig University and Vilnius University”*

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”

Punto 7. Propuesta de designación para representación del Consejo Social en el Observatorio de Igualdad de la Universidad de Granada

“El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

***PRIMERO:** Con motivo de la creación del Observatorio de Igualdad de la Universidad de Granada, designar a D^a María José Gómez Garrido para la representación de este Consejo Social en este órgano colegiado.*

VI – PLENO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Punto 1. Expediente de incorporación de créditos por aplicación del Modelo de Financiación Pública Ordinaria de las Universidades Públicas de Andalucía para el período 2022-2026, en el ejercicio presupuestario 2022.

“El Pleno del Consejo Social, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y Artículo 55.2 de las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022 en relación con la modificación presupuestaria presentada por la gerente, que cuenta con informe de fiscalización de la Oficina de Control Interno de la Universidad (Anexo 2),

ACUERDA

1. **APROBAR** una modificación presupuestaria de generación de créditos por importe de 26.180.473,30 €, resultante de la aplicación del Modelo de Financiación Pública Ordinaria de las Universidades Públicas de Andalucía para el período



2022-2026, en el ejercicio 2022 (Anexo 3) según el detalle de financiación y aplicaciones presupuestarias recogidas en el Anexo 1.

VII - PLENO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022

(Orden del día)

Punto 4.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2022).

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,

ACUERDA:

PRIMERO: *Fallar la concesión de Premios del Consejo Social (Convocatoria 2022) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria con el siguiente detalle:*

I. *Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:*

- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:

- *Dr^a. D^a. Cristina Domingo Jaramillo*

- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:

- *Dr. D. Pablo Escobedo Araque*

II. *Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de investigación o proyectos de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distingan especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:*

- *Laboratorio de Ingeniería de la Construcción de la Universidad de Granada (LabIC-UGR)*

III. *Premio del Consejo Social a la actividad realizada por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente (gestión, proceso, enseñanza oficial, propia, formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC)*

- *“MOOC Machine learning y Big Data para la Bioinformática”, coordinado por el Dr. Alcalá Fernández*

IV. *Premio del Consejo Social a instituciones, empresas u organizaciones que se distingan especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientadas al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada:*



- *Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada*

V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada concedido ex aequo a las empresas:

- *Bidafarma*
- *Atarfil*

VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones, organizaciones sociales o personalidades que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- *Periódico IDEAL*

El fallo de los diferentes Premios de esta convocatoria se basa en los argumentos expresados en el Anexo 1.

SEGUNDO: Acordar que por la Secretaría del Consejo Social se proceda a instrumentar el abono de los Premios correspondientes a las Modalidades I y II que tienen reconocido importe económico de concesión por un importe total de 12.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria. Asimismo, acordar la exclusión de las candidaturas de la Modalidad I y II propuestas por la Comisión Evaluadora de Premios en su sesión de 16 de noviembre de 2022, recogidas en la relación adjunta con indicación de la causa de exclusión. (Anexo 2).

TERCERO: Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que han participado y colaborado en el desarrollo de esta Convocatoria.”

Punto 4.2. Fallo de Premios de Reconocimiento al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2022)

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

PRIMERO: A propuesta de la Comisión Evaluadora, fallar la III Convocatoria de Premios de Reconocimiento al Talento del Estudiantado de Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2022) con el detalle recogido en el Anexo 1, dotados con un importe individual de 1.500 €.

SEGUNDO: Publicar la relación de solicitudes que han participado en la convocatoria (Anexo 2), excluyendo de su participación aquellas solicitudes relacionadas en el Anexo 3 con expresión de las causas indicadas.

TERCERO: Acordar que, por la Secretaría del Consejo Social, se proceda a instrumentar el abono de los premios correspondientes a las personas beneficiarias, que tienen reconocido importe económico de concesión por un importe total de 18.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria del ejercicio 2023.



CUARTO: Reconocer y agradecer el trabajo realizado y estrecha colaboración de la Escuela Internacional de Posgrado y la Secretaría del Consejo Social para instrumentar y obtener resultados de esta convocatoria.

El presente acuerdo, según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa y podrá ser directamente impugnado ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo procederá, en su caso, la interposición optativa del recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el propio Consejo Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Granada.”

Punto 5. Plan de actuaciones del Consejo Social para 2023.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32.d) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2023 que se incluye como Anexo 1.”

Punto 7.1. Presupuesto del Consejo Social para 2023.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.C) y 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2023, por un importe equilibrado de 110.000 euros en sus estados de ingresos y gastos, respectivamente, junto a su documentación complementaria que se incluye como Anexo del presente Acuerdo.”

Punto 7.3. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2023.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 32.f), y 224.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y considerando que se adapta a lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en cuanto a su contenido y estructura

ACUERDA:

PRIMERO:

1. Aprobar el Presupuesto para 2023 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 565.232.639 €,



respectivamente, y un límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio por importe de 594.757.931 €, junto a la documentación que se incluye como Anexo 1 del presente Acuerdo.

2. *Esta aprobación se realiza con la siguiente Referencia expresa formulada por la gerente, relativa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera:*

“Considerando el detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2023, observadas las proyecciones financieras para el periodo 2023-2025 que enmarcan las mismas, y teniendo en cuenta la cuantificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2023, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio se apliquen las políticas de prudencia, austeridad y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones se acerque razonablemente a lo estimado en el presupuesto, la liquidación presupuestaria prevista a 31 de diciembre de 2023 no incurrirá en déficit. No obstante, se pone énfasis en la difícil situación financiera de financiación por parte de la Comunidad Autónoma que no ha incrementado de manera sustancial su financiación a las universidades andaluzas para el previsible cumplimiento de sus obligaciones, así como a la posible futura incidencia de la crisis económico-financiera tanto en el mayor volumen de gasto como en la disminución de recursos que esto podría suponer.

En cualquier caso, el cumplimiento de estas previsiones requerirá que durante el ejercicio económico 2023 se realice un especial seguimiento, por una parte, a la financiación procedente de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como a la generación de nuevos ingresos y, por otra, al importe de los créditos gastados financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2022 velando, en la medida de lo posible, porque estos importes puedan ser compensados, bien con desviaciones de financiación a generar durante 2023 bien con menores gastos en la cuantía necesaria.”

3. *La financiación de los centros y enseñanzas de la Universidad de Granada en Ceuta y Melilla no está en consonancia con el coste de mantenimiento, estando por debajo la financiación recibida del Ministerio de Universidades del coste realizado (-41,97). La Universidad de Granada realiza en este ejercicio un importante esfuerzo presupuestario, incrementando un 23,79% la previsión presupuestaria para estas actividades en Ceuta y Melilla.*

Se sigue manteniendo, por tanto, en el tiempo, la insuficiencia financiera por parte del Ministerio para cubrir la financiación operativa del mantenimiento de estas enseñanzas.

4. *Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2023 que, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2023 o de la prórroga del anterior, se establezcan como autorización de los costes de personal de esta Universidad.*

5. *El Presupuesto del Consejo Social para 2023, se incorpora como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de 2023, de acuerdo con el aprobado por el Pleno del Consejo Social, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 110.000 euros, ejecutándose de acuerdo a sus propias Bases de ejecución.*


SEGUNDO.-

Aprobar los presupuestos de:

1. *-Formación y Gestión de Granada, S.L.U. para 2023 que figura con una previsión de resultado del ejercicio de 19.000 €, aprobado previamente por su Consejo de Administración.*
2. *-Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago para 2023, equilibrado en su estado de ingresos y gastos por un importe de 464.720 €, aprobado previamente por su Patronato.*

Punto 7.4. Modificaciones presupuestarias de incorporación y generación de crédito, según lo previsto en artículo 55.2 de las Bases de Ejecución Presupuestaria

“El Pleno del Consejo Social, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y Artículo 55.2 de las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022, y

ACUERDA

1. *APROBAR modificaciones presupuestarias de incorporación y generación de crédito por un importe total de 991.173,40 €, cuyos detalles de financiación y aplicaciones presupuestarias afectadas se recogen en el Anexo 1, que cuentan con el correspondiente Informe de fiscalización (Anexo 2), y que son tramitadas a propuesta de gerente, correspondientes hasta el 20 de diciembre –incluido-, por encontrarse en la situación prevista en el artículo 55.2 de las Bases de Ejecución de Presupuesto para 2022 al superar, junto a otras aprobadas con anterioridad, el tres por ciento del presupuesto vigente para este ejercicio.*
2. *Delegar en la rectora, la aprobación de aquellas modificaciones presupuestarias de incorporación y generación de crédito que obedezcan a la misma naturaleza prevista en el artículo 55.2 de las Bases de Ejecución del presupuesto para 2022 que, contando con los respectivos Informes de fiscalización, se produzcan en el período comprendido del 21 al 31 de diciembre de 2022, informando con posterioridad la gerente, en la primera sesión del Pleno que se celebre en 2023, de su detalle de financiación y aplicaciones presupuestarias afectadas, respectivamente.*

Punto 8. Incorporación de la rectora de la Universidad de Granada como miembro a la International Association of University Presidents

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.3.h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 35.2 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



de 28 de julio de 2011); y artículo 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), a la vista del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de noviembre de 2022 relativa a la participación de la Universidad de Granada en International Association of University Presidents (IAUP), a efectos de la preceptiva emisión de Informe por el Consejo Social,

ACUERDA emitir Informe favorable en relación a la participación de la Universidad de Granada en la International Association of University Presidents (IAUP).



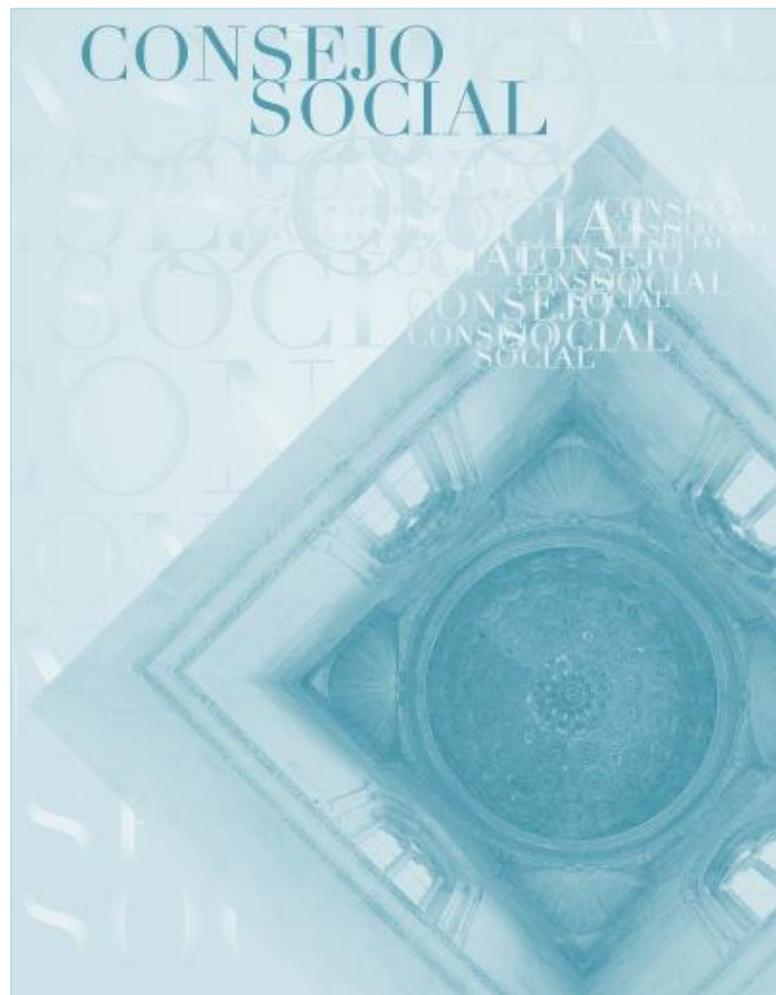


UNIVERSIDAD
DE GRANADA





IV – Diálogos con la Sociedad





VIII – Diálogos con la Sociedad

1. Introducción



El Consejo Social entiende que el mejor futuro posible para nuestra Sociedad, pasa por la transformación del actual modelo económico hacia un modelo en el que el conocimiento -educación, investigación y transferencia- sea su eje vertebrador. De tal forma, entiende como necesario el establecimiento y desarrollo de unos canales de comunicación de alto nivel entre Universidad y Sociedad que fortalezcan su relación dinámica, para estimular sólida y sosteniblemente las bases de una economía del conocimiento en nuestro entorno, mediante la activación económica de vías de transferencia de conocimiento de la elevada producción científica que realiza la Universidad de Granada.

El proyecto estratégico del Consejo Social bajo la denominación de “Diálogos con la Sociedad”, durante 2022 ha contado con la presencia en la Universidad de Granada de líderes de primer nivel del mundo empresarial, diplomático y financiero que continua la senda marcada desde el inicio. En este ejercicio, se han celebrado las siguientes ediciones de “Diálogos con la Sociedad”:

- Excmo. Sr. D. Amador Enseñat y Barea. Jefe del Estado Mayor del Ejército (20/6/2022)
- D^a Emer Cooke, directora ejecutiva de la Agencia Europea de Medicamentos (4/7/2022)

Diálogos con la Sociedad, desde su inicio, ha celebrado las siguientes ediciones:

- Diálogos con la Sociedad I: Emilio Gayo, presidente de Telefonica
- Diálogos con la Sociedad II: Carlos Alejaldre, director general CIEMAT
- Diálogos con la Sociedad III: Embajador de Japón y Josep Piqué
- Diálogos con la Sociedad IV: Fernando Abril Martorell, presidente de INDRA
- Diálogos con la Sociedad V: Jordi Gual, presidente de CaixaBank
- Diálogos con la Sociedad VI: Cristina Garmendia, presidenta de COTEC
- Diálogos con la Sociedad VII: Juan López-Belmonte, presidente de Farmaindustria
- Diálogos con la Sociedad VIII: Charles Powell, director del Real Instituto Elcano
- Diálogos con la Sociedad IX: Amador Enseñat y Berea, Jefe de Estado Mayor del Ejército
- Diálogos con la Sociedad X: Emer Cooke, directora de la Agencia Europea de Medicamentos,



2. Diálogos I-2022: Amador Enseñat y Berea, Jefe del Estado Mayor del Ejército

DIÁLOGOS
con la sociedad

El Ejército de Tierra que España necesita

Amador Enseñat
Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME)

Participan:
Pilar Aranda, rectora de la Universidad de Granada
María Teresa Pagés, presidenta del Consejo Social de la UGR

Lunes 20 de junio, a las 12 h.
Crucero del Hospital Real (Avda. del Hospicio, s/n)
Streaming: sl.ugr.es/dialogos09

#DialogosUGR

UNIVERSIDAD DE GRANADA | consejo SOCIAL. | EJÉRCITO DE TIERRA | FUERZA DE VALORES

El Jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME), general Enseñat y Berea, participó en una nueva edición de Diálogos con la Sociedad organizada por el Consejo Social de la Universidad de Granada, que se celebró el lunes 20 de junio a las 12:00 en el Crucero del Hospital Real. El JEME desarrolló su intervención sobre el tema “El Ejército de Tierra que España necesita”.

El general de Ejército Amador Enseñat y Berea nació en A Coruña el 25 de octubre de 1960. Ingresó en la Academia General Militar de Zaragoza en 1978 y en julio de 1983 fue promovido al empleo de Teniente de Artillería, obteniendo el nº 1 de la XXXVIII Promoción de la General. Desde 1996, es Diplomado de Estado Mayor del Ejército de Tierra español, con el nº 1 de su Promoción. Así mismo, ha realizado el Curso Avanzado de Mando y Estado Mayor en el Reino Unido y el de Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, con la calificación de sobresaliente. El 5 de octubre de 2021 fue nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra y promovido al empleo de General de Ejército. Con anterioridad, desde el 17 de enero de 2020, había sido Director del Gabinete Técnico de la Ministra de Defensa. A lo largo de su carrera militar, ha alternado el mando de Unidades operativas del Ejército de Tierra (los más importantes, el Regimiento de Artillería Antiaérea nº 71 en Madrid, (2010-2012) y del Grupo de Misiles Antiaéreos SAM Hawk II/74 en Sevilla, (2005-2008) con los de Estado Mayor, destacando la Unidad de Verificación Española (1992-1994), el Cuartel General de la Brigada de Infantería Ligera Aerotransportable (1996-98), la División de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa y Puesto de Mando del JEMAD (1998-2000), la División de Planes del Estado Mayor del Ejército de Tierra (2001-2005) y la División de Asuntos Estratégicos y Seguridad de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio (2009-2010). Ha sido Secretario General del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (2013-2016) y Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra (2016-2020), ambos en Granada. Ha servido en operaciones de la OTAN, Unión Europea y Naciones Unidas, participando en dos misiones en Bosnia-Herzegovina (1997 y 2004/2005) y en el Líbano, entre febrero y agosto de 2013, donde fue Segundo Jefe de Estado Mayor para Operaciones en el Cuartel General Internacional de Naciones Unidas en Naqoura.



Está en posesión de numerosas condecoraciones y premios civiles y militares, españoles y extranjeros. Es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Relaciones Internacionales por el Instituto Universitario "Ortega y Gasset" con la calificación de excelente, Máster en Seguridad y Defensa por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Altos Estudios Internacionales por la Sociedad de Estudios Internacionales.

Ha publicado el libro "Estudio del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa" (1995) y diversas contribuciones a obras colectivas, artículos y análisis sobre cuestiones de seguridad y defensa y ha sido conferenciante en un gran número de Universidades y Centros de enseñanza e investigación civiles y militares.

Enlace al video del evento de Diálogos con la Sociedad: <http://sl.ugr.es/0c05>

2.1.- Galería de imágenes:

Enlace a la galería de imágenes: <https://www.flickr.com/photos/canalugr/sets/72177720299934301/>







3. Diálogos II-2022: Emer Cooke, directora de la Agencia Europea de Medicamentos



Emer Cooke, directora ejecutiva de la Agencia Europea de Medicamentos participó el lunes 4 de julio en una edición de “Diálogos con la Sociedad”, interviniendo sobre el tema: *“Tendencias de salud global en un mundo en rápido cambio”*. El evento se celebró en el rectorado de la Universidad de Granada (Crucero del Hospital Real) con la participación de la rectora, D^a Pilar Aranda, y la presidenta del Consejo Social, D^a Teresa Pagés, siendo conducido y presentado por la directora gerente de la Fundación del Parque Tecnológico de la Salud, D^a Ana Agudo.

Emer Cooke comenzó su mandato como Directora Ejecutiva de la EMA el 16 de noviembre de 2020. Tiene más de 30 años de experiencia en asuntos regulatorios internacionales, con más de 18 de ellos en puestos de liderazgo. Antes de asumir su cargo actual, fue la directora responsable de todas las actividades regulatorias relacionadas con productos médicos en la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra entre noviembre de 2016 y noviembre de 2020.

La Sra. Cooke trabajó en la EMA entre 2002 y 2016. Se incorporó a la Agencia como Jefa de Inspecciones y se convirtió en Jefa de Asuntos Internacionales en 2009. Antes de eso, fue Administradora Principal de la Unidad de Productos Farmacéuticos de la Comisión Europea entre 1998 y 2002, con la responsabilidad de, entre otras cosas, inspecciones, actividades internacionales, incluida la ampliación de la UE y algunas iniciativas legislativas. Cooke trabajó para la Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA) como Directora de Asuntos Científicos y Reguladores de 1992 a 1995 y a tiempo parcial de 1996 a 1998. También trabajó a tiempo parcial como asesora independiente de política farmacéutica, con sede en la República Checa, de 1996 a 1998.

La Sra. Cooke desempeñó una serie de funciones en el sector farmacéutico irlandés entre 1985 y 1990, incluidos dos años como asesora farmacéutica en la autoridad reguladora de los medicamentos de Irlanda. La Sra. Cooke tiene una licenciatura en farmacia y dos maestrías en ciencias y administración de empresas del Trinity College de Dublín, Irlanda. Es de nacionalidad irlandesa.

Enlace al video del evento de Diálogos con la Sociedad: <http://sl.ugr.es/0cO7>

3.1.- Galería de imágenes:

Enlace a la galería de imágenes: <https://www.flickr.com/photos/canalugr/albums/72177720300292986>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA





UNIVERSIDAD DE GRANADA





4. – I-2023 Diálogos con las Comarcas: Octavi Quintana



El Consejo Social de la Universidad de Granada, ha iniciado en 2022 una acción estratégica bajo la denominación de “Diálogos con las Comarcas”, con la finalidad de contribuir a una vertebración del territorio de la provincia de Granada, y difundir las altas capacidades de la Universidad y su producción científica entre las diferentes comarcas, a fin de que iniciativas y proyectos de inversión empresarial o institucional puedan contribuir a la mayor creación de riqueza y calidad de vida. En este sentido, desarrollando organizó su primera edición el 25 de noviembre, con la participación del director de la Fundación PRIMA, D. Octavi Quintana, que participó interviniendo presentando la ponencia "*Retos para los países mediterráneos. La innovación, clave de las soluciones*".

Este proyecto ha contado con la colaboración de la Diputación de Granada que acogió en su sede institucional la celebración para una convocatoria realizada a todos los ediles de la provincia. El evento contó con la participación de la rectora de la Universidad de Granada, D^a Pilar Aranda; el presidente de la Diputación de Granada, D. José Entrena, y la presidenta del Consejo Social de la Universidad, D^a María Teresa Pagés; el evento fue conducido y presentado por la directora de la Fundación Parque Tecnológico de la Salud, D^a Ana Agudo,

PRIMA es una fundación que agrupa 19 países alrededor del mediterráneo que financia investigación e innovación en los campos de la agricultura, del agua y la alimentación. Prima empezó su andadura en el año 2018. La fundación hace convocatorias cada año por valor de 70 millones de euros. Hasta la fecha tenemos 200 proyectos en curso, con participantes del norte, del sur y del este del mediterráneo, que agrupan unos 2.000 equipos de toda el área del mediterráneo. La trayectoria profesional del Sr. Quintana le permite tener un elevado conocimiento y experiencia de temas directos y transversales para el desarrollo de nuestro entorno (médico y Máster en Salud Pública y Business Administración; especialista en Medicina Intensiva; director del Hospital de Málaga; director general Adjunto del INSALUD; presidente del Comité Director de Bioética del Consejo de Europa; vicepresidente del Grupo Europeo de Ética; subdirector General de Asuntos Exteriores del Ministerio de Sanidad y Consum de España; director de Investigación en Salud, EURATOM, Área Europea de Investigación de la Comisión Europea; y director de la Fundación Prima)

Enlace a video del evento de Diálogos con las Comarcas: sl.ugr.es/dialogoscomarcas01

3.1.- Galería de imágenes:

Enlace a la galería de imágenes: <http://www.josealbornoz.com/galeria/dialogosconlascomarcas/>





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



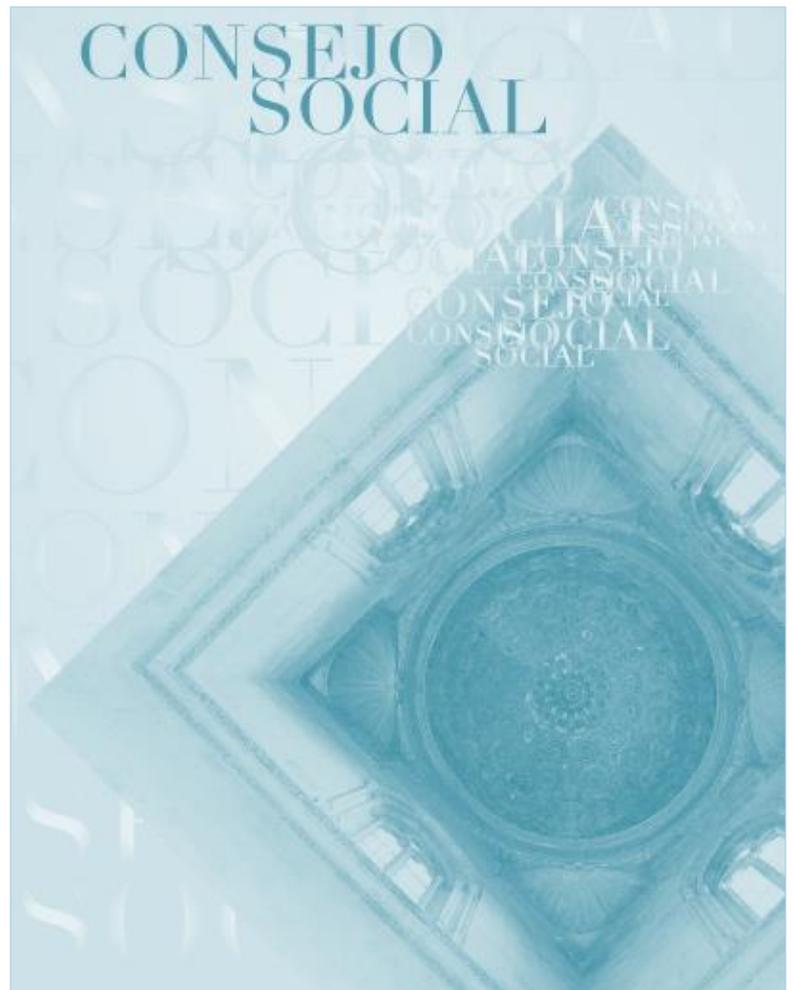
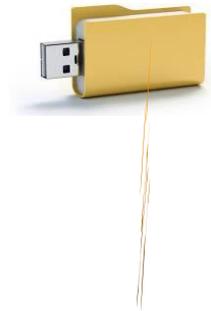


UNIVERSIDAD
DE GRANADA





V – Fomento de la colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**




V – Fomento de la colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades

- 1- Boletín del Consejo Social
- 2- Asignación entre departamentos de becas de colaboración del Ministerio
- 3- Proyecto PUENTES con Diputación de Granada
- 4- Otras actuaciones

1 -BOLETÍN DEL CONSEJO SOCIAL:

El Boletín del Consejo Social, ha continuado publicándose, durante el ejercicio 2022, con carácter quincenal, editando un total de 18 números con unas síntesis de noticias relevantes para la Universidad de Granada y su entorno, que se organizan en diferentes secciones (Unión Europea, España, Andalucía, Granada y Universidad de Granada), que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://consejosocial.ugr.es/informacion/actividades-estrategicas/boletines>

2 -ASIGNACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS DE BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO:

Mediante Resolución de la presidenta del Consejo Social de 31 de mayo de 2022, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 134 Becas de colaboración para el curso académico 2022-2023. Esta asignación se realizó mediante una distribución conforme a lo establecido en la comunicación de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2019 por otro.

Según lo previsto en la convocatoria, esta asignación la realiza el Consejo Social entre departamentos universitarios, a fin de que el estudiantado interesado pueda conocer en qué departamento se ofertan las diferentes becas y de esta forma formular su solicitud; en este proceso el Servicio de Becas de la Universidad de Granada se ocupó del proceso de baremación de solicitudes presentadas, y adjudicación.

En esta convocatoria el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada fue de 134. Estas Becas están destinadas a facilitar que el estudiantado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en departamentos universitarios, iniciándose en tareas de investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Para la convocatoria del curso académico 2022-2023 solicitaron participar en el proceso de asignación realizado por el Consejo Social, un total de 96 departamentos con el siguiente detalle resultante de la asignación baremada:

**ANEXO 1. ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS
UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2022 - 2023)**

DEPARTAMENTO	Nº BECAS
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	1



DEPARTAMENTO	Nº BECAS
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO	1
DERECHO PENAL	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1
ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	2
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	2
FISICOQUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	2
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	1



DEPARTAMENTO	Nº BECAS
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	2
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II	1
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	1
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
PSIQUIATRÍA	1



DEPARTAMENTO	Nº BECAS
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
SOCIOLOGÍA	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1
TOTAL	134

3 -PROGRAMA “PUENTES” CON DIPUTACIÓN DE GRANADA:

Los objetivos propuestos en la primera edición del Proyecto PUENTES de Diputación de Granada, se alinean con la estrategia del Consejo Social para contribuir a la vertebración del territorio mediante actuaciones que contribuyan a su desarrollo sostenible y de las personas que lo habitan, con el siguiente detalle:

- 1 Contribuir a la estrategia general de la provincia para frenar la despoblación y hacer frente al reto demográfico.
- 2 Apoyar la implementación de las agendas urbanas que se han diseñado en distintas zonas de la provincia de forma participativa.
- 3 Favorecer la formación en programas de desarrollo de los jóvenes universitarios y universitarias de la UGR.
- 4 Implicar a los jóvenes en el desarrollo sostenible de los territorios con los que pudieran tener algún tipo de conexión.
- 5 Promover la inserción laboral de jóvenes universitarios y universitarias, en base a estudios de viabilidad y el desarrollo de actuaciones contempladas en las Agendas Urbanas de los territorios de la Provincia de Granada.

Durante este ejercicio PUENTES ha actuado desarrollando 31 proyectos multidisciplinares en las diferentes comarcas de Granada para activar el desarrollo socioeconómico y vertebración del territorio provincial de Granada, con el siguiente detalle:


31 PROYECTOS PRÁCTICAS PUENTES AGENDA URBANA 2022

31 PROYECTOS PUENTES AGENDA URBANA 2022

Proyecto	Entidad Local	N.º Becarios
Promover el autoconsumo y las comunidades energéticas locales.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	1
Promoción del autoconsumo e impulso a las comunidades energéticas locales.	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MONTES OCCIDENTALES	1
Proyecto Malla de Infraestructuras Verdes y Red de Caminos Rurales	AYTO. GUEVÉJAR	1
Estudio y propuesta de actuaciones para la conservación y mejora del paisaje urbano y natural.	AYTO. CALICASAS	1
Diseño de Plan comarcal de cuidados	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS MONTES OCCIDENTALES	1
Diseño de un Plan comarcal de cuidados	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	1
Fomento de la identidad a través de Material informativo del Valle de Lecrín	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRÍN	1
Creación de Centro Comarcal de Cuidados. Proyecto Cuidándonos. Fase I: Plan de viabilidad y trámites administrativos para la transformación y adecuación de edificio existente como Centro comarcal de cuidados.	ASOCIACION DE MUNICIPIOS TIERRA DE AGUAS	1
Agrosmart Fase I. Estudio preliminar para el diseño centro demostrativo de nuevas tecnologías agrarias, edificación bioclimática, integración paisajística, modularidad	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL-CONTRAVIESA	1
Centro de interpretación "El Molino"	AYTO. LOS GUÁJARES	1
Diseño de Aula de la naturaleza	AYTO. LANJARÓN	1
Alpujarra Rural Lab y Alpujarreña 4.0. Estudio de los ecosistemas económicos de la Comarca de la Alpujarra y propuesta de plan de acción y sinergias positivas.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA	1
Plan para la modernización del Comercio de Cercaña	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA	1
Plan de rehabilitación de viviendas para la fijación de la población actual y atracción de nuevos residentes.	ASOCIACION DE MUNICIPIOS TIERRA DE AGUAS	1
Diseño de transformación de edificio existente en un centro de interpretación del pan	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ALPUJARRA. CÁDIAR	1
Alpujarra Experiencia Global. Creación de base de datos actualizada sobre oferta /demanda turística en la Comarca de la Alpujarra .	AYTO. ALFACAR	1
Agroplan Contraviesa Costa. Diseño de sistema informático de inteligencia agraria que contribuya a la información, coordinación y colaboración para la mejora de la sostenibilidad del sector agrícola local.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL-CONTRAVIESA	1



Consortio Integragro. Estudio y propuesta para creación de ente público-privado de formación y capacitación en la Comarca de Costa-Contraviesa.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL-CONTRAVIESA Polopos- La Mamola.	1
Plan comarcal para el empoderamiento de la mujer en la Comarca de Baza	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA	1
Anteproyecto para la posible reutilización del agua depurada para riego	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRÍN	1
Diseño y desarrollo de campaña de concienciación y formación sobre gestión residuos en la población.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA RIBERA BAJA DEL GENIL	1
Estudio de factibilidad de movilidad intermunicipal (PMUS)	ASOCIACION DE MUNICIPIOS TIERRA DE AGUAS	1
Estudio de viabilidad para la creación de línea de transporte comarcal que conecte todos los municipios entre sí.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE LECRIN	1
Creación de inventario y propuesta de gestión integrada de recursos patrimoniales y naturales en la Comarca.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA RIBERA BAJA GENIL	1
Planificación para la gestión turística integrada y vinculada con el entorno territorial. Fase I: estudio diagnóstico inicial.	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MONTES OCCIDENTALES	1
Diseño de un Plan de Promoción Turística Municipal poniendo en valor el Patrimonio Local	AYTO. PURULLENA	1
Proyecto de sostenibilidad turística de la Comarca de Baza. Fase II: concreción de propuestas	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA	1
Planificación para la gestión turística integrada y vinculada con el entorno territorial. Fase II: propuestas concretas.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	1
Alpujarra Experiencia Global. Actualización de guía de recursos turísticos de la Comarca de la Alpujarra.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ALPUJARRA	1
Estudio para recuperación de cauces urbanos, revegetación de especies autóctonas, corredores y senderos	AYTO. PINOS PUENTE	1
Compostaje en Origen de Residuos Agrícolas	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA RIBERA BAJA GENIL	1

El Consejo Social de la Universidad de Granada participa en este Programa mediante la contribución de diferentes mentores y mentoras que desarrollan una actividad mentora, de naturaleza estratégica y de consultoría, al margen de cuestiones académicas, técnicas o formativas que son desarrolladas por tutores de la Universidad de Granada o de la Diputación de Granada, respectivamente.

El proceso de mentorización en el Programa PUENTES se basa en una orientación estratégica y táctica, en base al conocimiento y experiencia de los diferentes mentores, para encauzar las líneas de actuación de las personas que van a desarrollar los proyectos.

4 –OTRAS ACTUACIONES:

La transferencia de conocimiento se entiende desde el Consejo Social como un motor eficaz y estratégico del desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, a la vez que, como un reto continuo a la labor de difusión de aquél por parte de la Universidad de Granada, junto a la búsqueda de recursos económicos que este pueda suponer para el desarrollo de su actividad.

Desde la presidencia del Consejo Social se ha expresado el agradecimiento a diferentes empresas e instituciones que, como ejemplo efectivo de esta transferencia de conocimiento, han demandado la prestación de servicios de la Universidad de Granada durante este curso académico con el siguiente detalle:



Modalidad	Entidad contratante	Objeto	Importe -en euros -	Responsable UGR
Contrato de Investigación	Feysol Nature S.L.	Ensayos, análisis de compuestos bioactivos de muestras de miel e informes en el marco del Proyecto NUTRACMIEL	96.800,00	Jesús Francisco Rodríguez Huertas
Contrato de Investigación	Fundació Bancària "la Caixa"	Convenio de colaboración para la realización del plan de valoración Neuthera	100.000,00	José Antonio Porras Sánchez
Contrato de Investigación	Real Federación Española de Natación	Análisis del rendimiento de nadadores del equipo nacional de natación	82.522,00	Raúl Arellano Colomina
Contrato de Investigación	Atarfil	Proyecto de Investigación y Desarrollo "Sensorización de geomembranas"	63.492,33	Diego Pedro Morales Santos
Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe en Euros	Responsable UGR
Contrato de Investigación	Ayuntamiento de Tabernas	Desarrollo de la segunda fase del Proyecto de intervención arqueológica durante los trabajos de recuperación de la fortaleza hispano musulmana de Tabernas	72.353,16	José María Martín Civantos



Contrato de Investigación	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática en la provincia de Granada	150.000,00	Francisco Carrión Méndez
Contrato de Investigación	ABBOTT LABORATORIES	Project "Influence of ingredients on the regulation of skeletal muscle inflammation"	104.998,96	María Dolores Girón González
Contrato de Investigación	ABBOTT LABORATORIES	Project "Influence of ingredients on the regulation of skeletal muscle regeneration"	110.660,55	María Dolores Girón González
Modalidad	Entidad contratante	Objeto	Importe -en euros -	Responsable UGR
Contrato de Investigación	Airbus DS	Gondola Project. Reference : TMC_CD_21100004	75.811,11	Salvador González García
Contrato de Investigación	Dynasol Elásticos S.A.U	Proyecto de investigación:" Estudio del comportamiento mecánico de mezclas asfálticas fabricadas con betunes altamente modificados con polímeros"	78.219,78	Fernando Manuel Moreno Navarro
Contrato de Investigación	Empresarios Agrupados Internacional S.A.	Proyecto de Investigación denominado "Estudio científico-técnico de la posible producción de radioisótopos para medicina nuclear en IFMIF-DONES"	187.291,87	José Ignacio Porras Sánchez
Contrato de Investigación	Ayuntamiento de Guadix	Servicio de dirección de actividades arqueológicas vinculadas a la ejecución de obras de restauración de la Torre Puerta	63.486,11	José María Martín Civantos



Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe en Euros	Responsable UGR
Contrato de Investigación	Navantia, S.A	Servicios consistentes en trabajos ligados a áreas tecnológicas como el manejo masivo de datos (Big Data), el desarrollo de algoritmos de aprendizaje automático	127.050,00	Francisco Javier Melero Rus
Contrato de Investigación	Kandelium Minerales S.A.	Asesoramiento y estudio sobre restauración de hábitats gipsícolas en el Grupo Minero Carbonero, Carbonero-2, Santa Lucía, Temple	63.763,53	Juan Lorite Moreno
Contrato de Investigación	Repsol Exploración S.A.	Convenio específico para las enseñanzas post-doctorales en la disciplina de geología	130.411,11	Antonio García Casco
Contrato de Investigación	Instituto Andaluz Universitario en Data Science and Computational Intelligence	Desarrollo del Proyecto Hystorenew	102.850,00	Diego Jesús García Gil
Contrato de Investigación	Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de E	Servicios de I+D+i consistentes en la formulación y elaboración de piensos experimentales, desarrollo de ensayos y determinaciones analíticas	63.292,00	Amalia Encarnación Morales Hernández
Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe en Euros	Responsable UGR
Contrato de Investigación	Ieditorial Elearning S.L	Proyecto de investigación "Inemacyst"	76.351,00	María José Martín Bautista



Contrato de Investigación	Ingeniería de Sistemas para la defensa de España	Soporte de la Aplicación de técnicas de inteligencia artificial , aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, traducción automática y sistemas	96.219,20	David Griol Barres
Contrato de Investigación	Ayuntamiento de Vera	Ejecución del Proyecto General de Investigación Bayra en Bic del Espiritu Santo de Vera	1.347.218,34	Alberto García Porras
Contrato de Investigación	Kerry Inc.	Study about "Effects of HASII on joint health in healthy adults"	165.635,56	Jonatan Ruiz Ruiz
Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe en Euros	Responsable UGR
Contrato de Investigación	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Estudio de implementación de mezclas asfálticas sostenibles en la red de carreteras autonómica de Andalucía	1.081.685,40	María del Carmen Rubio Gámez
Contrato de Investigación	Arcelormittal Innovation e Inversion, S.L.U	Proyecto de Investigación y Desarrollo "Sistemas Inteligentes para mejorar procesos industriales en metalografía"	99.220,00	Julián Luengo Martín



Contrato de Investigación	Dirección General de Memoria Democrática	Recuperación e identificación de las víctimas de La Guerra Civil Española y la Posguerra	387.200,00	José Antonio Lorente Acosta
Contrato de Investigación	Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	Proyecto de Investigación "Creación y validación de una algoritmia avanzada, basada en modelización con técnicas de inteligencia artificial, para la predicción y prevención "	78.650,00	José Antonio Fernández García
Contrato de Investigación	Canteras Industriales, S. L	Proyecto de Investigación y Desarrollo "Circular ecological essential & critical raw materials (Rotate)	81.021,60 €	Francisca Mónica Calero de Hoces
Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe en Euros	Responsable UGR
Contrato de Investigación	Mezclas Bituminosas, S.A.	Proyecto de Investigación y Desarrollo "Estudio del comportamiento mecánico de mezclas asfálticas sostenibles fabricadas a baja temperatura y con polvo de caucho "	67.185,85	Fernando Manuel Moreno Navarro
Contrato de Investigación	Repsol	Proyecto: Genetic Algorithms for Deep Learning	60.500,00	Francisco Herrera Triguero



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Contrato de Investigación	Abbot	Project "Influence of ingredients on the regulation of skeletal muscle regeneration"	121.000.000,00	María Dolores Girón González
Contrato de Investigación	Euroinnova Formación , S.L	Análisis de las tendencias y de los datos de Euroinnova Formación S. L para mejorar los procesos de marketing para la oferta de cursos a los usuarios para el desarrollo	87.725,00	María José Martín Bautista





VI – Convocatorias y actos de entrega de Premios y Ayudas del Consejo Social .





I. CONVOCATORIA 2021. AYUDAS AL TALENTO DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN.

II. CONVOCATORIA 2021. AYUDAS AL TALENTO DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN.

ACTO DE ENTREGA: <http://sl.ugr.es/talentoestudiantado22>

III. PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL. CONVOCATORIA 2021”

IV. PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL. CONVOCATORIA 2021.

ACTO DE ENTREGA. <http://sl.ugr.es/OcNY>

V. AYUDAS AL TALENTO DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN” CONVOCATORIA 2022

VI. PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL. CONVOCATORIA 2022.



I. “AYUDAS AL TALENTO DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN”, II “CONVOCATORIA 2021”

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 22 de diciembre de 2021, acordó fallar las Ayudas al Talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación, convocatoria 2021 con el siguiente detalle:

Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores:

Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

D^a Leyre Morgado Roncal

D^a Lucía Bennett Ortega

D^a María Elena Higuero Illana

D^a Irene Beatriz Olalla Ramírez

D^a Gracia Cristina Villodres Bravo

D. Antonio Hermán Carvajal

Resto

D^a Rocío Vizcaíno Cuenca

D. Guillermo Camacho Villar

D^a Laura Pérez Gisbert

D. Manuel Sánchez Díaz

D. Carlos Núñez Molina

D. Santiago Atero Calvo

II. Acto de entrega : “AYUDAS AL TALENTO DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN”, CONVOCATORIA 2021

El Consejo Social de la UGR entrega los premios de reconocimiento al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación el lunes, 7 de marzo, a las 12:00 horas, en la ETS de Arquitectura, con la participación de la rectora de la UGR, Pilar Aranda; la presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez; el director de la E.T.S. Arquitectura, D. José María Manzano Jurado, y el consejero secretario del Consejo Social, D. Antonio Romero Romero.

El Consejo Social de la Universidad de Granada apoya el talento del estudiantado más brillante y destacado por los resultados de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad, contribuyendo con ello a reconocer su trabajo como base imprescindible para el mejor desarrollo y progreso de la sociedad.

Galería de imágenes



III. PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL, CONVOCATORIA 2021

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2021, ha fallado los Premios correspondientes a la convocatoria de 2021, con el siguiente detalle:

I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores

- Dr. D. José Luis Gómez Urquiza
- Dra. D^ª. Carmen Griñán Lisón



II. *Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación o proyecto de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distinguen especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones*

- *Departamento de Educación Física y Deportiva*

III. *Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente (gestión, proceso, enseñanza oficial, propia, formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC)*

- *“La docencia on line en el Diploma en Formación e inclusión social y laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual: de alternativa en tiempos de COVID-19 a recurso para la adquisición de competencias para un puesto de trabajo”, dirigido por la Dra. Alcaín Martínez*

IV. *Premio del Consejo Social a instituciones, empresas u organizaciones que se distinguen especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientada al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada*

- *Fundación Euroárabe de Altos Estudios*

V. *Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distinguen especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada*

- *Grupo empresarial “La Caña”*

VI. *Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales*

- *Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en Granada*

IV. Acto de entrega: PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL, CONVOCATORIA 2021.

El acto de entrega de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2021) tuvo lugar el 23 de marzo de 2022 en el Paraninfo de la Facultad de Derecho, presidido por la presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez, rectora de la Universidad, D^a Pilar Aranda Ramírez, y consejero secretario, D. Antonio Romero Romero.


Galería de Imágenes

V. “PREMIOS DE RECONOCIMIENTO AL TALENTO DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIA 2022”

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 22 de diciembre de 2022, ha acordado fallar las Ayudas al Talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación, convocatoria 2021 con el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Artes, Humanidades y Ciencias Sociales:

D^a Paula Peregrina Nievas

D. José Adrián Castro Cortés

D. Alberto García Molinero

D^a Andrea Garrido Raya

D^a María Purificación Rubio Bravo

D. Roque Modrego Fernández

Resto de áreas:

D^a Clara Alameda Jiménez

D. Juan Manuel Toledano Dueñas

D^a Patricia Fernández Moreno

D^a Noelia Pérez Cámara

D^a Mónica Jiménez Carretero

D. David Cabezas Berrido

VI. PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL. CONVOCATORIA 2022

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 22 de diciembre de 2022, ha acordado fallar los Premios del Consejo Social correspondientes a la convocatoria de 2022 con el siguiente detalle:

I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores

- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:

- Dr^a. D^a. Cristina Domingo Jaramillo

- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:

- Dr. D. Pablo Escobedo Araque



II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación o proyecto de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distingan especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones

- Laboratorio de Ingeniería de la Construcción de la Universidad de Granada (LabIC-UGR)

III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente (gestión, proceso, enseñanza oficial, propia, formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC)

- *“MOOC Machine learning y Big Data para la Bioinformática”, coordinado por el Dr. Alcalá Fernández*

IV. Premio del Consejo Social a instituciones, empresas u organizaciones que se distingan especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientada al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada

V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada

- Bidafarma
- Atarfil

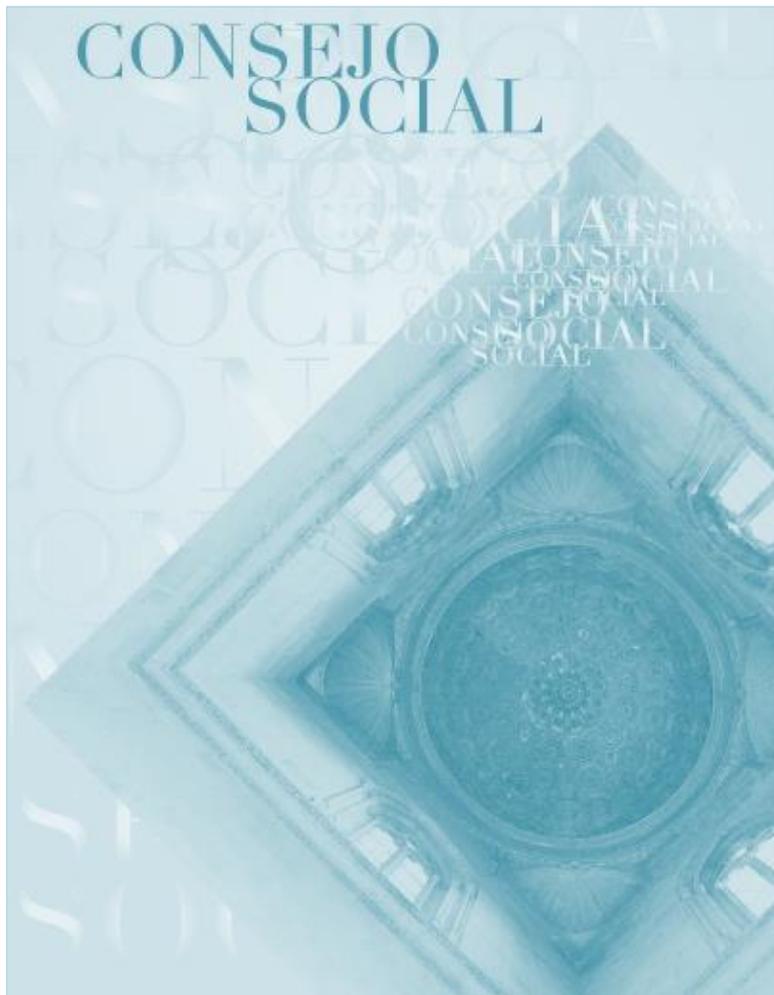
VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- Periódico IDEAL

-



ANEXO 1 – Actividad Económica




Anexo 1. – Actividad Económica

- | | |
|------------|--|
| 1. | Liquidación Presupuesto Consejo Social 2021 |
| 2. | Presupuesto Consejo Social 2022 |
| 2.1 | Estados de ingresos y de gastos |
| 2.1 | Bases de ejecución |
| 2.2 | Avance Liquidación Presupuesto 2022 |

1. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2021

La Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2021 fue aprobada por el Pleno en su sesión de 24 de febrero de 2022 con el siguiente detalle:

La composición interna de los Ingresos que recoge la ejecución de la previsión presupuestaria de financiación de subvención por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por importe de 110.000 €, junto a diferentes ingresos recibidos del Foro de los Consejos Sociales de Andalucía, por importe total de 14.060 € financiando actuaciones del Consejo Social (cuota Conferencia Consejos Sociales y otras actuaciones).

La liquidación del Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 se detalla con observación de su composición interna en la que se detallan los créditos iniciales, redistribuciones de créditos y modificaciones de crédito, tras las cuales ofrece un Crédito total de gastos resultante por importe de 126.787,61 € contra el que se han reconocido obligaciones por importe de 115.816,96 €, resultando a 31 de diciembre un crédito disponible no ejecutado por importe de 10.970,65 € con el detalle pormenorizado en su estructura económica que se refleja en los diferentes informes que se acompañan como Anexo. El detalle de la ejecución del gasto se presenta, en su clasificación económica, a nivel de artículo. Asimismo, no ha habido ejecución de gastos de personal.

La Liquidación del Presupuesto del Consejo Social se aprobó con el siguiente acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2021 del Consejo Social,

ACUERDA

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2021, por un importe total de 126.787,61 euros, identificando un crédito disponible a 31 de diciembre por importe de 10.970,65 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000 a dicha fecha.”



2. Presupuesto del Consejo Social de 2022.



El Presupuesto del Consejo Social de 2022 junto a sus Bases de ejecución, fue aprobado por el Pleno en su sesión de 22 de diciembre de 2021 con el siguiente acuerdo y detalle de los estados de ingresos y gastos:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.C) y 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2022, por un importe equilibrado de 110.000 euros en sus estados de ingresos y gastos, respectivamente, junto a su documentación complementaria que se incluye como Anexo del presente Acuerdo.”

2.1 Estados de ingresos y de gastos

UNIVERSIDAD DE GRANADA		PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2022			
Consejo Social		ESTADO DE INGRESOS			
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
	CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				110.000,00
	Artículo 45.- De Comunidades Autónomas			110.000,00	
450	De la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades		110.000,00		
450.02	De la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	110.000,00			
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS				110.000,00



UNIVERSIDAD DE GRANADA Consejo Social							
ESTADO DE INGRESOS	2022		2021		% VARIACION 2022/2021		OBSERVACIONES
	TOTAL DOTACIONES		TOTAL DOTACIONES				
EXPLICACIÓN DEL INGRESO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		110.000,00		110.000,00		0,00	
Artículo 45.- De Comunidades Autónomas	110.000,00		110.000,00		0,00		Consejería de Transformación Económica, Conocimiento, Industria y Universidades
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		110.000,00		110.000,00		0,00	
ESTADO DE GASTOS 321B.1	2022		2021		% VARIACION 2021/2020		
	TOTAL DOTACIONES		TOTAL DOTACIONES				
EXPLICACIÓN DEL GASTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
CAPÍTULO 1º.- GASTOS PERSONAL				0,00			
Art. 12.- Funcionarios							Sin previsión de cargos con dedicación a tiempo completo
Art. 15.- Incentivos al Rendimiento							Sin previsión de cargos con dedicación a tiempo completo
CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		86.160,00		74.160,00		16,18	
Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.500,00		1.500,00		0,00		
Art. 22.- Material, suministros y otros	79.660,00		67.660,00		17,74		Gastos de funcionamiento y convocatoria Premios
Art. 23.- Indemnizaciones por razón de servicio	5.000,00		5.000,00		0,00		
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.000,00		4.000,00		450,00	
Art. 44.- A empresas públicas y otros entes públicos	0,00		0,00				
Art. 48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	22.000,00		4.000,00		450,00		Cuota anual Conferencia Consejos Sociales de España; Convocatoria Ayudas Talento
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		108.160,00		78.160,00		38,38	
CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES		1.840,00		1.840,00		0,00	
Art. 60.- Inversiones de carácter material	1.840,00		1.840,00		0,00		
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				30.000,00		-100,00	
Art. 78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro			30.000,00			-100,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.840,00		31.840,00		-94,22	
TOTAL ESTADO DE GASTOS		110.000,00		110.000,00		0,00	



2.2 Bases de ejecución del Presupuesto del Consejo Social de 2022.

Artículo 1. Normativa aplicable a la gestión del presupuesto:

La gestión del presupuesto del Consejo Social para 2022, para aquellos apartados que no se regulen en las presentes Bases de ejecución, se realizará de conformidad con las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada vigentes en este ejercicio, y demás disposiciones concordantes.

Artículo 2. Responsable de la gestión de los créditos presupuestarios:

- 1. La presidenta del Consejo Social, ostentará la condición de responsable de las unidades orgánicas asignadas para la gestión presupuestaria de créditos del Consejo Social.*
- 2. El consejero secretario y el director técnico, por delegación de la presidencia, podrán actuar como responsables del Centro de gasto durante el ejercicio económico.*

Artículo 3. Indemnizaciones por razón del servicio:

Los miembros del Consejo Social tendrán derecho a percibir, como indemnizaciones por razón del servicio, las dietas y gastos de desplazamiento correspondientes a aquellas actuaciones relacionadas con el Consejo Social que hayan sido autorizadas por la presidencia.

Artículo 4. Gastos de atenciones protocolarias y representativas:

Se imputarán al Presupuesto del Consejo Social los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que sean acordados por la presidencia del Consejo Social y estén directamente relacionados con el desempeño de sus funciones, así como aquellos que, siendo de esta naturaleza, se ocasionen por la celebración de conferencias, congresos, exposiciones, atención social o cualquier otro acto similar, siempre que dichos gastos pretendan establecer, mantener o mejorar la imagen y relaciones del Consejo Social y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos. La presidencia del Consejo Social informará al pleno como motivo de las operaciones de cierre y liquidación del ejercicio del detalle de los gastos realizados por esta naturaleza.

Artículo 5. Atribución de competencias para la aprobación de modificaciones presupuestarias del Presupuesto del Consejo Social:

- 1. Transferencias de crédito:*
 - a. Las transferencias de crédito entre programas, unidades orgánicas, de conceptos de los capítulos de operaciones corrientes, por un lado, o entre programas, unidades orgánicas, de conceptos de los capítulos de operaciones de capital, por otro, serán aprobadas por la presidenta, que dará cuenta de ellas al Pleno del Consejo Social.*
 - b. Las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por la Comisión delegada de Asuntos Económicos a propuesta de la presidencia, dando cuenta de ellas al Pleno del Consejo Social.*
 - c. Las transferencias de crédito de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos, y con la previa autorización de la Comunidad Autónoma o, en su caso, su estimación favorable en caso de silencio administrativo de tres meses.*
- 2. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:*
Las competencias para la aprobación de expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito corresponden a la Comisión delegada de Asuntos Económicos a propuesta de la presidencia, dando cuenta de ellas al Pleno del Consejo Social.
- 3. Generaciones de crédito y anulaciones de crédito:*
Las competencias para la aprobación de expedientes de generación de créditos o de bajas por anulación de créditos corresponden a la presidencia que dará cuenta de ellas al Pleno del Consejo Social.
- 4. Ampliación e incorporación de créditos:*
Las competencias para la aprobación de expedientes de ampliación o incorporación de créditos corresponden a la presidencia, que dará cuenta de ellas al Pleno de Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias, cuya competencia para su aprobación resida en el Pleno del Consejo Social, podrán ser acordadas en caso de urgente necesidad, a propuesta de la



presidencia, por la Comisión delegada de Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno en su siguiente reunión, quedando vinculadas a la aprobación definitiva por el Pleno.

Artículo 6. Ejecución del Presupuesto:

El presupuesto del Consejo Social se consignará y ejecutará dentro del presupuesto de la Universidad de Granada, sin perjuicio de la singularidad de aplicación que le asignan las presentes Bases de ejecución, con atención los créditos presupuestarios de su Estado de Gastos en el Subprograma de su clasificación funcional 321 B.1 "Consejo Social".

La gestión presupuestaria utilizará los recursos, procesos e infraestructura de la Universidad de Granada, integrándose en la aplicación UNIVERSITAS XXI y aplicaciones de la Oficina Virtual, teniendo en cuenta para ello la peculiaridad del Consejo Social y el contenido de las presentes Bases de ejecución. Se autoriza al titular de la dirección técnica de la Secretaría del Consejo Social a la tramitación y conformidad electrónica de las facturas correspondientes al Consejo Social dentro del Registro contable de facturas de la Universidad de Granada; redistribuciones de crédito y modificaciones presupuestarias del Consejo Social o aquellas modificaciones que competencialmente tenga atribuida la presidencia, gestionadas a través de la Oficina Virtual; a tal efecto la Secretaría mantendrá un registro de dichas facturas en las que figure el conocimiento y conformidad expresa de la presidencia o responsable del gasto delegado sobre dichas obligaciones.

Artículo 7. Organización de apoyo técnico:

En relación con el artículo 29.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA de 11 de enero de 2013) la organización de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de las funciones del Consejo Social será la expresada en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EG03- CONSEJO SOCIAL (*)														
ESTADO DE GASTOS	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	ON	TT	CCE	OBSERVACIONES	
Director/a Técnico	1	1	29	1a	S	LD	A1	E1	AF1				Consejo Social	
Jefe/a Sección	1	3	25	3c	S	C	A1/A2	E1	AF1					
Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1					
Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1					
Responsable Negociado (*)	1	5	20	5g	S	C	A2/B/C1	E1	AF1					
Aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019 y 18 de julio de 2019 en desarrollo del apartado 1.2 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Personal de Administración y Servicios (BOJA nº 16 de 24/01/19)														
(*) Disposición adicional 2 de las Normas de aplicación de la RPT														

Disposición adicional primera:

Todas las denominaciones contenidas en estas Bases referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas indistintamente en género masculino o femenino, y se utilizarán según el sexo de la persona titular que lo desempeñe.

Disposición adicional segunda:

Se autoriza a la presidenta para dictar aquellas resoluciones e instrucciones necesarias para el desarrollo, interpretación, ejecución y cumplimiento de las presentes Bases.

Disposición adicional tercera:

El Plan de Actuaciones del Consejo Social, una vez aprobado, se financiará con cargo a créditos disponibles del presupuesto de gastos.

Disposición final única:

La vigencia de estas Bases será la del ejercicio económico de 2022 y, en su caso, del período de prórroga que pudiera tener.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**




2.3 Avance Liquidación Presupuesto Consejo Social 2022

Económica - Concepto	Crédito Inicial	Crédito Total	Crédito Disponible	Reserva de crédito	Créditos retenidos	Autorizaciones	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos brutos	Pagos Netos	Pendiente de Pago
212 - Edificios y otras Construcciones	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215 - Mobiliario y Enseres	0,00	0,00	-3.105,19	3.105,19	3.105,19	3.105,19	3.105,19	3.105,19	1.439,30	1.439,30	1.665,89
Total 21 - Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	1.500,00	1.500,00	-1.605,19	3.105,19	3.105,19	3.105,19	3.105,19	3.105,19	1.439,30	1.439,30	1.665,89
220 - Material de Oficina	0,00	0,00	-13.651,47	13.651,47	13.651,47	13.651,47	13.651,47	13.651,47	12.752,89	12.752,89	898,58
221 - Suministros	0,00	-310,50	-420,06	109,56	109,56	109,56	109,56	109,56	81,45	81,45	28,11
223 - Transportes	0,00	0,00	-1.933,55	1.933,55	1.933,55	1.933,55	1.933,55	1.933,55	1.807,62	1.807,62	125,93
226 - Gastos diversos	79.660,00	82.099,20	48.400,32	33.698,88	33.698,88	33.698,88	33.698,88	33.698,88	24.885,53	24.885,53	8.813,35
227 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	-0,75	-17.873,46	17.872,71	17.872,71	17.872,71	17.872,71	17.872,71	17.872,71	17.872,71	0,00
Total 22 - Material, Suministros y Otros	79.660,00	81.787,95	14.521,78	67.266,17	67.266,17	67.266,17	67.266,17	67.266,17	57.400,20	57.400,20	9.865,97
230 - Dietas	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 23 - Indemnizaciones por razón del servicio	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	86.160,00	88.287,95	17.916,59	70.371,36	70.371,36	70.371,36	70.371,36	70.371,36	58.839,50	58.839,50	11.531,86

UNIVERSIDAD
GRANADA

482 - Otras becas y ayudas propias de la Universidad	18.000,00	24.000,00	0,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	0,00
485 - A otras instituciones sin fines de lucro	4.000,00	22.000,00	0,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	4.000,00	4.000,00	18.000,00
486 - Premios Universidad de Granada sujetos a ley de subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	22.000,00	46.000,00	0,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00	28.000,00	28.000,00	18.000,00
Total 4 - Transferencias corrientes	22.000,00	46.000,00	0,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00	28.000,00	28.000,00	18.000,00
605 - Mobiliario y enseres	0,00	0,00	-412,36	412,36	412,36	412,36	412,36	412,36	412,36	412,36	0,00
606 - Sistemas para procesos de información	1.840,00	4.753,23	1.416,26	3.336,97	3.336,97	3.336,97	3.336,97	3.336,97	3.145,03	3.145,03	191,94
Total 60 - Inversiones de carácter material	1.840,00	4.753,23	1.003,90	3.749,33	3.749,33	3.749,33	3.749,33	3.749,33	3.557,39	3.557,39	191,94
640 - Investigación científica	0,00	117,90	117,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 64 - Gastos en inversiones de carácter inmaterial	0,00	117,90	117,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 6 - Inversiones Reales	1.840,00	4.871,13	1.121,80	3.749,33	3.749,33	3.749,33	3.749,33	3.749,33	3.557,39	3.557,39	191,94
Suma Total	110.000,00	139.159,08	19.038,39	120.120,69	120.120,69	120.120,69	120.120,69	120.120,69	90.396,89	90.396,89	29.723,80



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Memoria ejercicio 202





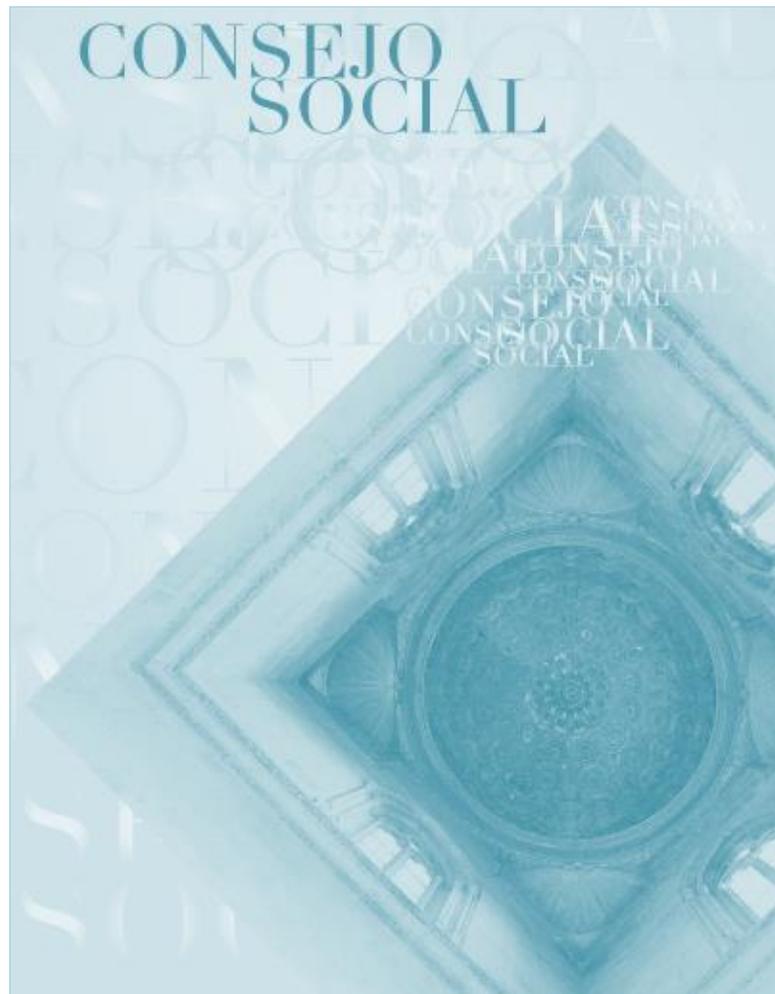
UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Memoria ejercicio 202



ANEXO 2 – Actividad Académica





Anexo 2.- Actividad Académica



1. Títulos Oficiales de Máster

A propuesta de la Escuela Internacional de Posgrado, durante el período comprendido en esta memoria han sido emitidos informes preceptivos por el Consejo Social, para la implantación de las siguientes enseñanzas oficiales de máster de la Universidad de Granada:



Supresión de Títulos de Máster	Fecha de aprobación
Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada (Código RUCT 4316855)	24/05/2022
Máster Universitario en Optometría Clínica y Óptica Avanzada por la Universidad de Granada (Código RUCT 4315929)	

2. Enseñanzas propias, de formación permanente y de extensión universitaria

Durante el período comprendido en esta memoria, el Consejo Social ha autorizado el régimen económico de diferentes enseñanzas propias, cursos de especialización y de extensión universitaria organizados por la Universidad de Granada, según el siguiente detalle:

■ Número total de Másteres de Formación Permanente:	13
■ Número total de Diplomas Universitarios de especialización:	8
■ Número total de Diplomas de experto:	5
■ <i>Número Total Enseñanzas propias aprobadas:</i>	26
■ Becas completas:	97
■ Becas parciales:	36
■ <i>Total becas:</i>	133
■ <i>Aportación económica a la UGR:</i>	383.491,36 €



Relación de régimen general de precios públicos de Enseñanzas Propias y cursos de especialización autorizados por el Consejo Social en ejercicio 2022



Centro Organizador	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
EIP (A determinar)					
Diploma en Proyectos Intergeneracionales 1ª edición 22/D/001	07/02/2022	137,14	6	1 al 50%	1.193,13
Cátedra Viva Gym					
Máster de Formación Permanente en Gestión y Dirección de centros de Fitness. 1ª edición. 23/MF/044	24/11/2022	2.451,46 €	3	1 al 64%	20.943,50
Centro de Instrumentación Científica. Servicio de Producción y Experimentación Animal.					
Diploma en formación para investigadores que capacita para las funciones de cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos A, B y C. 13ª edición 23/D/006	16/09/2022	357,55	3	1 al 38%	1.617,57
Centro de Lenguas Modernas de la UGR					
Diploma Universitario de Especialización para la Formación Inicial de Profesorado de Lenguas Extranjeras (Modificación régimen económico y referencia)4ª edición .23/DU/027	18/10/2022	1.600,00	2	1 al 60%	2.784,00
Centro Mixto UGR-Madoc					
Diploma en Perspectiva de Género en la Gestión de Crisis	18/11/2022	98,40	3	1 al 90%	513,63
Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores					
Diploma de Diseño Mecánico y Simulación Térmica y Estructural con Solidworks 8ª edición 22/D/008	15/07/2022	202,59	5	1 al 20%	1.410,00
Departamento de Estomatología					
Máster de Formación Permanente en Odontología multidisciplinar estética 6ª edición 22/MF/002	31/05/2022	12.804,9	0	1 al 91%	29.596,37



Máster de Formación Permanente en Clínica Odontología Integral Avanzada e implantología . 13ª edición 22/MF/016	8/06/2022	17.149,43	1	1 al 4%	55.872,00
Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica					
Máster de Formación Permanente virtual en Productos Sanitarios 12ª edición 22/MF/001	31/05/2022	1.976,41	3	1 al 90 %	10.272,5
Departamento de Fisioterapia					
Máster de Formación Permanente en Fisioterapia Manual e Invasiva para el tratamiento del dolor y de la disfunción 8ª edición 22/MF/023	04/07/2022	2.996,53	3	1 al 38%	13.556,00
Departamento de Histología. Fac.de Medicina. Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (Junta de Andalucía)					
Master en "Degree in Manufacturing of Advanced Therapy Medicinal" Products 8ª edición 22/MF/017	01/06/2022	8.504,78	2	1 al 21%	12.578,56
Diploma Universitario de Especialización en "Manufacturing of Advanced Therapy Medicinal Product" 8ª edición 22/DU/042	04/07/2022	4.501,44	0	1 al 78%	2.349,75
Departamento de Lenguajes y sistemas informáticos					
Máster de Formación Permanente en Inteligencia Artificial, Ética y Derecho	27/10/2022	2.860,00	4	1 al 94%	28.910,32
Departamento de Organización de Empresas					
Máster en Digitalización de RRHH 6ª edición 22/M/013	16/03/2022	2.611,35	3	1	15.734,38
Departamento de Sociología					
Diploma Universitario de Especialización en Mediación para la Resolución de Conflictos 1ª Edición 1ª edición 22/DU/004	30/05/2022	872,85	3	1 al 25%	3.796,88
Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones					



Máster de Formación Permanente en Ciberseguridad 7ª edición 22/MF/014	31/05/2022	3.499,86	2	1 al 60%	12.179,53
Escuela Andaluza de Salud Publica					
Diploma Universitario de Especialización en Género y Salud 15ª edición 22/DU/036	04/07/2022	0	3	1 al 90 %	6.664,1
Diploma Universitario de Especialización en Epidemiología e Investigación Clínica 26ª edición 22/DU/037	04/07/2022	2.500,00	3	1 al 90 %	6.525,00
Máster de Formación Permanente en Promoción de la Salud y salud comunitaria 5ª edición 22/MF/015	04/07/2022	4.036,64	3	1 al 90%	10.535,63
Máster de Formación Permanente en Economía de la Salud y Dirección de Organizaciones Sanitarias 13ª edición 22/MF/021	04/07/2022	4.761,21	3	1 al 90%	12.426,75
Máster de Formación Permanente en Salud Pública y Gestión Sanitaria 38ª edición 22/MF/022	04/07/2022	9.300	2	1 al 60%	16.182,00
Diploma Universitario de Especialización en Gestión Sanitaria 27ª edición 22/DU/038	04/07/2022	2.502,39	3	1 al 90 %	6.531,25
Diploma Universitario de Especialización en Bioética 13ª edición 22/DU/039	04/07/2022	2.496,17	3	1 al 90 %	6.515,00
Diploma Universitario de Especialización en Calidad y Seguridad del paciente Instituciones sanitarias 19ª edición 22/DU/040	04/07/2022	2.569,44	3	1 al 90 %	6.706,25
Diploma Universitario de Especialización en Farmacia Clínica y Gestión en Atención Primaria 2ª edición 22/DU/041	04/07/2022	2.041,67	5	1 al 20%	7.105,00
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación					
Diploma en cálculo de estructuras de madera aplicada a proyectos 2ª edición 22/D/007	23/03/2022	648,00	1	1 al 30%	1.127,53
Diploma en Cálculo de Estructuras de Madera Aplicada a Proyectos 2ª Edición 23/DU/010	20-12-22	427,68	1	1 al 69%	1.327,42
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte					



MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ENTRENAMIENTO PERSONAL 12ª edición 22/MF/019	01/06/2022	0	3	1 al 90%	19.306,25
Grupo de Investigación ADEMAR. Administración de Empresas y Marketing					
Diploma de Posgrado en Dirección y Gestión Universitarias 1ª edición 22/DP/001	09/02/2022	0	0	0	17.177,5
Hospital Universitario San Rafael					
Máster de Formación Permanente en Atención Temprana 9ª edición 22/MF/012	31/05/2022	2.156,37	3	1 al 90%	5.628,13
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología					
Diploma de Especialización en Técnicas Criminalísticas Forenses 1ª edición 22/DE/005	08/02/2022	1.970,37	5	1 al 20%	13.713,75
Diploma de Especialización en Técnicas Criminalísticas Forenses Avanzadas y Escenarios Especiales 1ª edición 22/DE/006	08/02/2022	1.970,37	5	1 al 20%	13.713,75
Unidad Científica de Excelencia. MNAT					
Máster de Formación Permanente en Ingeniería Médica. 1ª Edición 1ª edición 22/MF/024	30/05/2022	2.947,17	2	1 al 60%	10.263,13
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio					
Diploma Universitario de Especialización en Comunicación y Divulgación Científica 1ª edición 1ª edición 22/DU/008	30/05/2022	1.140,00	3	1 al 90 %	5.950,8





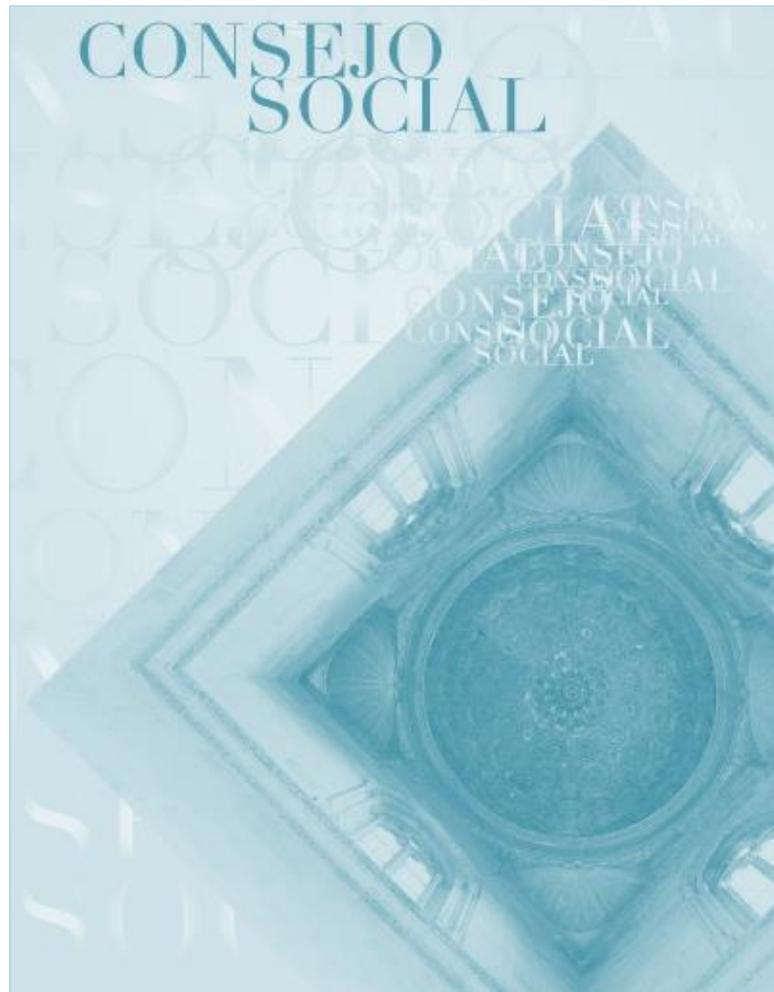
UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Memoria ejercicio 202



ANEXO 3 – Becas de Colaboración en Departamentos.





VI - Becas Colaboración en Departamentos.

1. Convocatoria curso 2022-2023. Informe final de asignación
2. Resumen estadístico de evolución de asignación de becas colaboración

1. Convocatoria curso 2022-2023. Informe final de asignación.

Mediante Resolución de la presidenta del Consejo Social de 31 de mayo de 2022, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 134 Becas de colaboración para el curso académico 2022-2023, conforme a lo establecido en Resolución del 4 de mayo del 2022, de la Secretaría de Estado de Educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional (BOE núm. 142 de 15 de junio de 2022), de convocatoria de las mismas, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2019 por otro.



Conforme a lo previsto en la convocatoria, el estudiantado interesado ha formulado su solicitud hasta el 20 de septiembre de 2022; el Servicio de Becas de la Universidad de Granada ha realizado el proceso de baremación de solicitudes presentadas, y adjudicación.

En esta convocatoria el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada ha sido de 134. Estas Becas están destinadas a facilitar que el estudiantado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en departamentos universitarios, iniciándose en tareas de investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Para la convocatoria del curso académico 2022-2023 solicitaron participar en el proceso de asignación realizado por el Consejo Social, un total de 124 departamentos con el siguiente detalle resultante de la asignación baremada:

I- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración por Resoluciones de 30 de mayo de 2022.

ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2022 - 2023)	Asignación
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2022 - 2023)	Asignación
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	1
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO	1
DERECHO PENAL	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1
ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	2
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	2
FISICOQUÍMICA	1



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2022 - 2023)	Asignación
FISIOLOGÍA	2
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	2
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II	1
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	2
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	1
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	1



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2022 - 2023)	Asignación
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
PSIQUIATRÍA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
SOCIOLOGÍA	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1
TOTAL BECAS	134



Nº Orden	RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS
1	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
2	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
3	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
4	HISTORIA DEL ARTE
5	FÍSICA APLICADA
6	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
7	MICROBIOLOGÍA
8	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
9	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS
10	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
11	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
12	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
13	QUÍMICA INORGÁNICA
14	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
15	ENFERMERÍA
16	SOCIOLOGÍA
17	PEDAGOGÍA
18	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
19	MEDICINA
20	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL
21	PINTURA
22	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
23	FARMACOLOGÍA
24	ESTOMATOLOGÍA
25	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
26	FILOSOFÍA I
27	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
28	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II
29	GENÉTICA
30	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
31	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
32	PSICOLOGÍA SOCIAL
33	DERECHO PENAL
34	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA
35	ÓPTICA
36	FISIOTERAPIA
37	LENGUA ESPAÑOLA
38	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA
39	MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA
40	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
41	INGENIERÍA QUÍMICA
42	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES
43	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
44	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS



Nº Orden	RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS
45	FILOSOFÍA II
46	LITERATURA ESPAÑOLA
47	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
48	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
49	DERECHO CIVIL
50	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
51	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
52	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
53	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
54	ZOOLOGÍA
55	ESCULTURA
56	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA
57	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
58	QUÍMICA ANALÍTICA
59	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I
60	PARASITOLOGÍA
61	QUÍMICA ORGÁNICA
62	QUÍMICA FÍSICA
63	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
64	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
65	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA
66	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
67	DIBUJO
68	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA
69	INGENIERÍA CIVIL
70	HISTORIA ANTIGUA
71	ECOLOGÍA
72	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR
73	PSICOBIOLOGÍA
74	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
75	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA
76	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
77	CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES
78	DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO
79	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II
80	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA
81	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA
82	QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA
83	GEODINÁMICA
84	BOTÁNICA
85	PEDIATRÍA
86	FISIOLOGÍA VEGETAL
87	FILOLOGÍA LATINA
88	HISTOLOGÍA
89	ÁLGEBRA



Nº Orden	RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS
90	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
91	ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA
92	GEOGRAFÍA HUMANA
93	BIOLOGÍA CELULAR
94	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
95	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA
96	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO

2. RESUMEN ESTADÍSTICO DE EVOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE BECAS COLABORACIÓN

Curso académico	Nº de becas concedidas
2003 – 2004	140
2004 - 2005	144
2005 - 2006	175
2006 - 2007	177
2007 - 2008	182
2008 - 2009	200
2009 - 2010	206
2010 - 2011	208
2011 - 2012	208
2012 - 2013	177
2013 - 2014	126
2014 - 2015	125
2015 - 2016	126
2016 - 2017	127
2017 - 2018	128
2018 - 2019	129
2019 - 2020	130
2020-2021	130
2021-2022	133
2022-2023	134





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Memoria ejercicio 202



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Memoria ejercicio 202



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



**MEMORIA
DE ACTIVIDADES
EJERCICIO 2022**